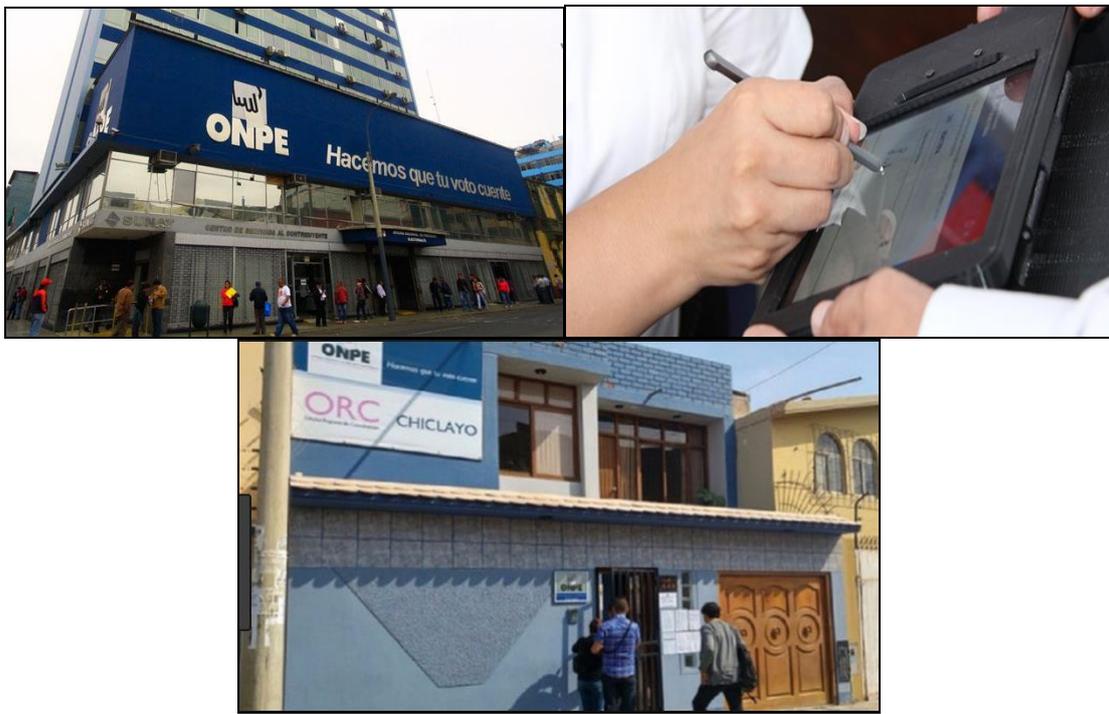




DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS Y/O INFRAESTRUCTURA DE LA ONPE



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

LIMA, ENERO 2020

ACRONIMOS

AE	Activos Estratégicos
AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
BI	Banco de Inversiones
DGIP	Dirección General de Inversión Pública del MEF
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público del MEF
DI	Desarrollo Institucional
EREP	Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano
GG	Gerencia General
GAD	Gerencia de Administración de la ONPE
GGE	Gerencia de Gestión Electoral de la ONPE
GN	Gobierno Nacional
GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral
GITE	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
GL	Gobierno Local
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
GR	Gobierno Regional
GSFP	Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios
GCRC	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
IOARR	Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición
LOE	Ley Orgánica de Elecciones
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MPMI	Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OR	Órgano Resolutivo de la Entidad
ORC	Oficinas Regionales de Coordinación
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIP	Proyectos de Inversión Pública
PMI	Programa Multianual de Inversiones
RJ	Resolución Jefatural
RNE	Reglamento Nacional de Edificaciones
SGAT	Sub Gerencia de Asistencia Técnica
SGMCP	Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial
SGIST	Sub Gerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UEI	Unidad Ejecutora de Inversiones
UF	Unidad Formuladora
UU.OO	Unidades Orgánicas
UP	Unidad Productora

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN _____	4
II.	OBJETO _____	5
III.	CONSIDERACIONES GENERALES _____	5
IV.	ARTICULACIÓN DE LAS BRECHAS CON EL PEI 2018 – 2022 _____	8
V.	EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS Y/O INFRAESTRUCTURA DE LA ONPE PARA EL PMI 2021 – 2023 _____	10
VI.	ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES NÚMERICOS DE LOS INDICADORES DE BRECHAS _____	11
VII.	PROYECCIÓN DE LOS INDICADORES AL 2023 _____	13
VIII.	CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LA ONPE _____	14
IX.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS _____	16

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elaboró en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y derogó la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria realizado con el Decreto Legislativo N° 1432, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF y la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado con la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

En este marco normativo, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece que la fase de programación multianual de inversiones, constituye la primera fase del ciclo de inversiones.

El PMI, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el nuevo sistema, y se realiza con una proyección trianual, como mínimo, contado desde el año siguiente a aquel en el que se efectúa la programación. Este se basa en la elaboración de un diagnóstico que permita identificar y priorizar las brechas de servicios a nivel de cada Sector a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar.

En esta línea, de acuerdo con la Directiva General, artículo 14, numeral 14.2 establece: “El Sector conceptualiza y define los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios, tomando como referencia los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI. Con dicha información la OPMI del Sector, GR o GL elabora el diagnóstico detallado de la situación de las referidas brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial”.

Asimismo, según el artículo 12 numeral 12.2 establece que: “La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda elabora el diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los Órganos de la Entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.

Según el artículo 12.3 “Concluido el Diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional”.

Por lo tanto, el presente documento presenta el Diagnóstico de brechas de la ONPE, revisado y actualizado, para la Programación Multianual de Inversiones 2021 – 2023.

II. OBJETO

Elaborar el diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios de la ONPE, documento esencial para formular el PMI 2021 – 2023.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

3.1 Enfoque de brechas sectoriales

Para la elaboración de las brechas de los servicios públicos de la Entidad, se revisó los documentos de gestión de la ONPE, como es el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022, aprobado con la Resolución Jefatural N° 000108-2019-JN/ONPE (29MAR2019).

El PEI 2018 – 2022, establece los lineamientos, objetivos estratégicos alineados a procesos, sistemas de trabajo, entre otros, a través de los cuales la ONPE, toma decisiones institucionales, lo que asegura la sostenibilidad de la organización. Documento que fomenta la innovación, mejora continua, aprendizaje, liderazgo, flexibilidad de sus operaciones, gestión por procesos y calidad, orientado al ciudadano.

3.2 Ámbito de influencia de las brechas de la ONPE

La ONPE es un organismo electoral constitucionalmente autónomo que forma parte del Estado Peruano. Es la autoridad máxima que se encarga de organizar y ejecutar distintos procesos electorales de referéndum y otros tipos de consulta popular; con el fin de garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular, que fortalezca la institucionalidad democrática.

Está conformado por un total de 20 órganos incluido los órganos temporales¹:

a) Alta Dirección

- Jefatura Nacional
- Gerencia General
- Secretaria General
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

b) Órgano de Control Institucional

- Órgano de Control Institucional

c) Órgano de Defensa Judicial

- Procuraduría Pública

d) Órganos de Asesoramiento

- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Gestión de Calidad

¹ Según el ROF institucional aprobado con la RJ N° 063-2014-J/ONPE (10MAR2014).

e) *Órganos de Apoyo*

- Gerencia Corporativa de Potencial Humano
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

f) *Órganos de Línea*

- Gerencia de Gestión Electoral
- Gerencia de Información y Educación Electoral
- Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios
- Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

g) *Órganos Desconcentrados*

- Oficinas Regionales de Coordinación

h) *Órganos Temporales*

- Comité de Gerencia de Procesos Electorales
- Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales

En esta línea, se cuenta con un total de 64 UU.OO.

De acuerdo con el Programa Presupuestal 0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía se identificaron los siguientes servicios electorales que la ONPE ofrece a la población:

Organización de los procesos electorales

- Organización de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo, desde el proceso de la planificación, organización y ejecución, aplicando soluciones tecnológicas con un enfoque de mejora continua y calidad.
- Instalación de mesas de sufragio en los centros poblados a nivel nacional.

Asistencia técnica

- Apoyo y asistencias técnicas a los partidos políticos en sus procesos de democracia interna y en los procesos electorales de instituciones públicas y privadas que lo soliciten y a organizaciones de la sociedad civil, conforme a las normas legales vigentes, previa evaluación y disponibilidad de recursos.
- En el marco de la nueva Ley N° 30220, Ley Universitaria. La ONPE brinda asistencia técnica en los comicios electorales de elección de nuevas autoridades de las universidades públicas. Además, asesora en la conformación de los municipios escolares de las instituciones educativas que lo requieran, entre otras funciones.

Educación cívica electoral

- Diseña y ejecuta un programa de capacitación operativa, dirigido a los miembros de mesa y ciudadanía en general, durante la ejecución de los procesos electorales.
- Promueve actividades educativas permanentes a diferentes públicos priorizados; estudiantes, militantes y dirigentes de los partidos políticos, estudiantes de educación básica y superior, ciudadanos de centros poblados, mujeres de organizaciones sociales de base y estudiantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, a través de programas presenciales y virtuales (ONPEDUCA).

Supervisión del Financiamiento de las Organizaciones Políticas

- Verificación y control externos de la actividad económica financiera de las organizaciones políticas, según lo dispuesto en la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N°28094), a través de auditorías, cuyos resultados son publicados en el portal institucional, para conocimiento de todos los actores electorales, vía los aplicativos “Verificación y Control” y “Aportes Limpios”.
- Administración del financiamiento público indirecto de los partidos políticos, en periodo electoral, y los espacios en radio y televisión para la difusión de sus propuestas y planteamientos durante el periodo electoral.

Venta de kits electoral

- Realización de la inscripción de candidatos y verificación de los requisitos legales para la participación de organizaciones e instituciones en procesos electorales, de acuerdo con norma expresa.

Verificación de firmas

- Verificación de las listas de adherentes, a fin de comprobar la validez de las firmas o huellas dactilares presentadas por las organizaciones políticas en proceso de inscripción, para la inscripción de candidatos representantes de los colegios profesionales para la elección de consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los miembros de los colegios profesionales del país, y de referéndum relativo a la conformación y creación de regiones y otras que disponga la ley.

Verificación en Documentos Electorales

- La búsqueda en el archivo electoral es un servicio que la ONPE pone a disposición de los ciudadanos que así lo soliciten para verificar en el padrón electoral la condición de omiso al voto o al cargo de miembro de mesa.
- Asimismo se realizan búsquedas e informes sobre la asistencia de ciudadanos al sufragio a pedido de la Defensoría del Pueblo (casos de desapariciones forzadas), la Oficina de Normalización Previsional (casos pensionarios), Fiscalías y Juzgados Supra provinciales (delitos de lesa humanidad). También se brindan facilidades para la toma de imágenes de firmas y huellas dactilares a solicitud de peritos judiciales y policiales.

Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano

- Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP) tiene a cargo el levantamiento de datos, comprobación de la información del solicitante y autenticación de los titulares y suscriptores, aceptación y autorización de solicitudes de emisión, cancelación, modificación, re-emisión y suspensión (si fuera el caso), de certificados digitales; además de su correspondiente gestión ante las entidades de certificación.
- La EREP ONPE es la encargada de validar la identidad de los actores electorales y autorizar la emisión de certificados digitales a los Miembros de Mesa y Personeros durante la Jornada Electoral. La ONPE cuenta con la acreditación de EREP la cual no se ha implementado en los procesos electorales.

En tal sentido, para la elaboración del Diagnóstico de brechas de acceso a servicios y/o de infraestructura de la ONPE, se ha partido del análisis de los servicios que ofrece la ONPE a la ciudadanía, los cuales han sido considerados en los 03 indicadores de brechas de servicios identificados y aprobados por el OR, de esta manera se ha tipificado las inversiones, todo ello relacionado con los objetivos estratégicos a los que contribuye.

IV. ARTICULACIÓN DE LAS BRECHAS CON EL PEI 2018 – 2022

4.1 Ruta estratégica de la ONPE

La normativa vigente del Sistema de inversiones, establece que las brechas de infraestructura y servicios, deberá de contribuir al logro de los objetivos y metas sectoriales.

En tal sentido, la ONPE tiene como misión institucional:

"Velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular de manera oportuna, transparente con un enfoque intercultural e inclusivo".

Como política institucional plantea lo siguiente:

"Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática garantizando la transparencia de los resultados electorales, utilizando las tecnologías de información con enfoque inclusivo e innovador, ampliando la cobertura de sus servicios, llegando al elector allí donde se encuentre y aspirando en todo momento a ser una institución con procesos eficaces y enfocados en la mejora continua, para servir a la ciudadanía y sus diferentes organizaciones".

Asimismo, en el PEI 2018 – 2022, plantea 06 OEI con 24 AEI, los cuales fueron priorizados formando la siguiente ruta estratégica:

Cuadro N° 01: Ruta estratégica priorizada del PEI

PRIORIDAD	OEI		PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.01	Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral	1	AEI.01.04	Resultados oportunos y confiables utilizando soluciones tecnológicas en los procesos electorales	GITE
			2	AEI.01.01	Planificación y organización oportuna de los procesos electorales y consultas	GOECOR
			3	AEI.01.02	Capacitación diversificada y focalizada dirigida a los miembros de mesa y electores para que participen en la Jornada Electoral	GIEE
			4	AEI.01.03	Difusión de las actividades electorales en forma integral e inclusiva a la población electoral	GCRC
2	OEI.03	Fortalecer la institucionalidad democrática y la transparencia de las organizaciones políticas	1	AEI.03.03	Verificación y control de manera oportuna de la información financiera de las organizaciones políticas	GSFP
			2	AEI.03.01	Asistencia especializada a las organizaciones políticas en el desarrollo de sus procesos electorales internos	GIEE
			3	AEI.03.04	Lista de adherentes verificadas para la inscripción de las organizaciones políticas	GGE
			4	AEI.03.02	Capacitación oportuna en materia de finanzas partidarias a las organizaciones políticas	GSFP
3	OEI.04	Fomentar el uso de prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil	1	AEI.04.01	Asistencia técnica integral a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil	GIEE
4	OEI.02	Brindar el servicio de educación electoral dirigido a público priorizado a nivel nacional	1	AEI.02.01	Servicio de educación electoral presencial programado dirigido a público priorizado a nivel nacional	GIEE
			2	AEI.02.02	Servicio de educación electoral virtual adecuados dirigido a público priorizado a nivel nacional	GIEE
5	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional en la ONPE	1	AEI.05.02	Optimización de la gestión de servicios que se brindan a los usuarios internos y externos	SG
			2	AEI.05.05	Procesos administrativos integrados y eficientes de la Entidad	GAD
			3	AEI.05.07	Capacidades fortalecidas del personal de la Entidad	GCPH
			4	AEI.05.04	Procesos optimizados bajo el Sistema de Gestión de Calidad	GGC
			5	AEI.05.11	Infraestructura institucional adecuada para brindar mejor servicio en la sede de la ONPE a nivel nacional	GOECOR/GAD
			6	AEI.05.09	Servicios de TICS implementadas en la Entidad	GITE
			7	AEI.05.08	Comunicación estratégica efectiva de las actividades de ONPE	GCRC
			8	AEI.05.12	Servicios de control implementados	GG
			9	AEI.05.06	Sistema de control biométrico implementado en la Entidad	OSDN
			10	AEI.05.01	Procesos y procedimientos supervisados en la Entidad	GG
			11	AEI.05.03	Gestión jurídica de los procesos de la Entidad	GAJ
			12	AEI.05.10	Publicaciones de investigaciones electorales entregadas a las autoridades públicas	GIEE
6	OEI.06	Implementar la gestión interna de Riesgo de Desastres	1	AEI.06.01	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE	OSDN

4.2 Articulación de las brechas del PMI a los objetivos institucionales

Los 06 objetivos estratégicos institucionales del PEI 2018 – 2022, constituyen las metas que tiene la Entidad en el mediano plazo, por lo tanto, las inversiones que se prioricen en el PMI 2021 – 2023, a efectos de cerrar las brechas de infraestructura y de acceso a servicio contribuirán con el logro de todos estos objetivos.

En esta línea, uno de los criterios de priorización de las inversiones del PMI, es: “Alineamiento al Planeamiento estratégico”; con el cual se priorizará las inversiones que contribuyen con los objetivos y AEI del PEI. Este criterio es fundamental y cancelatorio, por lo tanto, si el objetivo de la inversión no estuviera alineado a los objetivos del PEI, no calificaría para ser considerado en la cartera de inversiones del PMI.

Asimismo, se precisa que los objetivos institucionales se encuentran articulados al sistema nacional de planeamiento, como se observa en el cuadro 02.

Cuadro N° 02: Articulación las Brechas con el Sistema Nacional de Planeamiento

ACUERDO NACIONAL	EJES ESTRATEGICOS DEL PEDN AL 2021	PROPUESTA DE IMAGEN DE FUTURO (Pre - Imagen)	PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL	POLITICA GENERAL DEL GOBIERNO	LINEAMIENTOS DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (Art. 4° del DS N° 056-2018-PCM)	AGENDA 2030		PEI 2018 - 2022 ONPE	CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD
OBJETIVOS			EJES ESTRATEGICOS	EJES		PILARES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	BRECHAS ONPE
OBJETIVO 1: Democracia y Estado de Derecho	EJE 3: Estado y Gobernabilidad	La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y de la violencia, sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades	EJE 3: Estado y gobernabilidad	EJE 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	2.2 Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural	PAZ	ODS16: Paz, justicia, instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	OEI.01 Fortalecer la organización de los procesos electorales para la población electoral. OEI.02 Brindar el servicio de educación electoral dirigido al público priorizado a nivel nacional. OEI. 03 Fortalecer la institucionalidad democrática y la transparencia de las organizaciones políticas. OEI.04 Fomentar el uso de prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil. OEI.05 Fortalecer la gestión institucional de la ONPE. OEI.06 Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.	1- Brecha TIC 2- Brecha de Desarrollo Institucional (Infraestructura) 3- Brecha ORC.

V. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS Y/O INFRAESTRUCTURA DE LA ONPE PARA EL PMI 2021 – 2023

Desde que se reglamentó el DL N° 1252 en el 2017, se participó en reuniones de trabajo con la DGPMI del MEF, donde se definieron los indicadores de brechas de la ONPE. Indicadores que fueron aprobados por el OR de la Entidad el 15FEB2018.

En este marco, la DGPMI del MEF, validó dichos indicadores con el Oficio N° 0026-2019-EF/63.03 (11FEB2019), indicadores que fueron actualizados en coordinación con la GITE, GAD y GOECOR.

Los indicadores de brechas de acceso a servicios y/o infraestructura de la ONPE son 03:

Cuadro N° 03: Indicadores de brecha

N°	INDICADOR	SERVICIOS	UM INDICADOR	TIPOLOGÍA	LÍNEA BASE 2019*	ÓRGANO RESPONSABLE
01	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Servicios de información	Sistemas de información	TIC	34%	GITE
02	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.	Servicio de habitabilidad institucional	M2/Funcionario	Unidades Orgánicas	88%	GAD
03	Porcentaje de las Oficinas Regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada.	Servicios electorales desconcentrados	Oficina Regional	Oficinas Regionales de la ONPE	100%	GOECOR

Nota: * Estimación realizada para el PMI 2020 – 2022.

Es bueno precisar, que dichos indicadores son de calidad, porque su enfoque es por el lado de la oferta del servicio, en tal sentido, las inversiones tendrán la orientación de mejorar, adecuar, reponer, ampliar, optimizar la capacidad productora de los servicios que ofrece la ONPE.

VI. ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES NÚMERICOS DE LOS INDICADORES DE BRECHAS

Mediante el Memorando Múltiple N° 000178-2019-GPP/ONPE (31DIC2019), la GPP solicitó a los órganos involucrados en el proceso de formulación del PMI 2021 – 2023, realicen las siguientes acciones:

- a) Actualización de la base de datos de los indicadores de brecha
- b) Reporte del indicador de brecha
- c) Elaboración del diagnóstico situacional².

En tal sentido, se presenta la actualización de los valores de los 03 indicadores de brecha³:

² Con la información proporcionada por los Órganos se desarrolló en el ítem IX el diagnóstico situacional de los indicadores de brecha ONPE.

³ Se adjunta al presente la base de datos de cada indicador.

Cuadro N° 04: Valores actuales de los Indicadores de brecha

N°	INDICADOR	SERVICIOS	UM INDICADOR	TIPOLOGÍA	VALOR ACTUAL	ÓRGANO RESPONSABLE
01	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Servicios de información	Sistemas de información	TIC	45%	GITE
02	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.	Servicio de habitabilidad institucional	M2/Funcionario	Unidades Orgánicas	77%	GAD
03	Porcentaje de las Oficinas Regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada.	Servicios electorales desconcentrados	Oficina Regional	Oficinas Regionales de la ONPE	100%	GOECOR

Comentario sobre los valores actuales

1) Indicador TIC:

Como se observa, el valor actual del indicador se incrementó de **34%** a **45%**, porque de acuerdo a la nueva base de datos, elaborado por la GITE⁴, incorporó nuevos sistemas, que necesitan mejoras por incorporación de nuevas funcionalidades, desfase y mantenimiento y que se mejorarán con formulación de proyectos de inversión e IOARR.

Se contabilizó un total de 64 sistemas Información, de los cuales 29 están identificados como “no adecuados”.

2) Indicador de Infraestructura

El valor actual del indicador estimado por la GAD⁵, disminuyó en **13%**, que refleja una mejora relativa, debido a cambios en las variables usadas para la estimación de este indicador:

- Consideró un total de 64 UU.OO⁶.
- Agrupo al personal CAP, CAS y LS según las UU.OO y sede donde laboran.
- Ámbito geográfico: Lima.
- Parámetro usado del déficit del área de ocupación fue de:

⁴ Remitida con el Memorando N° 000166-2020-GITE/ONPE (16ENE2020).

⁵ Remitida con el Memorando N° 000211-2020-GAD/ONPE (16ENE2020).

⁶ Anteriormente estimó en base al número de Órganos.

Número de ocupantes de una edificación se calcula a razón de una persona cada 9.5m², valor sustentado según el Reglamento Nacional de Edificaciones, Capítulo II Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad, Artículo 6.

- La estimación del indicador es global, porque no aplica un cálculo a nivel distrital.
- Otro factor que influyó en la reducción del indicador, fue el incremento del alquiler de locales unido al incremento de personal por el proceso electoral en curso.

3) Indicador ORC:

Se mantiene el valor estimado en el 2017. Siendo importante señalar, que para este diagnóstico, la GOECOR, actualizó la base de datos de este indicador a nivel regional.

VII. PROYECCIÓN DE LOS INDICADORES AL 2023⁷

7.1 Indicador TIC:

Cuadro N° 05: Reporte de valor del Indicador TIC

Reporte de Valores de Indicadores de Brechas														
Indicador			Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente											
Unidad de Medida			Sistemas de Información											
Variable 1 (V1)			SIT: Número de Sistemas de información de la Entidad											
Variable 2 (V2)			SICE: Número de Sistemas de Información que funcionan adecuadamente											
Fórmula (Ver Formato 4A)			$\% SINE = \frac{SIT - SICE}{SIT} \times 100 \%$											
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha			Valores de los Indicadores de Brechas											
			Línea Base del año: 2020			2021			2022			2023		
Nacio nal	Región	Provincia	Valor	V1	V2	Valor	V1	V2	Valor	V1	V2	Valor	V1	V2
PERÚ			45%	64	35	41%	64	40	36%	64	43	31%	64	46

Comentario:

El cálculo de la proyección del indicador para los años 2021, 2022 y 2023, se basa específicamente en la perspectiva de mejorar y/o actualizar el desarrollo de las soluciones de software identificadas como “No Adecuadas”.

7.2 Indicador de Infraestructura:

El ámbito de aplicación son las sedes en funcionamiento, dispersas dentro de la Provincia de Lima.

⁷ Se adjunta Excel del Reporte de indicadores de brecha al 2023.

Cuadro N° 06: Reporte de valor del Indicador de Infraestructura

Reporte de Valores de Indicadores de Brechas												
Indicador	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.											
Unidad de Medida	M2/FUNCIONARIO.											
Variable 1 (V1)	UOT: Total de UUOO.											
Variable 2 (V2)	UOAIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con adecuado índice de ocupación.											
Fórmula (Ver formato 4A)	$\% \text{ UOIIIO} = \frac{UOT - UOAIO}{UOT} \times 100 \%$											
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Valores de los Indicadores de Brechas											
	Línea Base del año: 2020			Año 2021			Año 2022			Año 2023		
Unidades Organicas	Valor	V1	V2	Valor	V1	V2	Valor	V1	V2	Valor	V1	V2
Organos Permanentes	77%	64	15	77%	64	15	46.88%	64	34	23.44%	64	49

7.3 Indicador ORC:

Indicador desagregado a nivel regional, considerando las 19 ORC en funcionamiento que tiene la ONPE a nivel nacional, mayor detalle en la base de datos Excel que se adjunta al presente.

Cuadro N° 07: Reporte de valor del Indicador de ORC

Reporte de Valores de Indicadores de Brechas																		
Indicador	Porcentaje de Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) de la ONPE con capacidad instalada inadecuada																	
Unidad de Medida	Oficina regional																	
Variable 1 (V1)	UOT: Total de oficinas regionales																	
Variable 2 (V2)	UOAIO: Número de oficinas de coordinación con capacidad instalada adecuada.																	
Fórmula (Ver formato 4A)	$\% \text{ UOIIIO} = \frac{UOT - UOAIO}{UOT} \times 100 \%$																	
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Valores de los Indicadores de Brechas																	
	Línea Base del año: 2019				Año 2020			Año 2021			Año 2022			Año 2023				
Nacional	N°	ORC	Provincia	Valor	V1	V2	Valor	V1	V2	Valor	V1	V2	Valor	V1	V2	Valor	V3	V4
PERÚ	19			100.0%	19	0	100.0%	19	0	94.7%	19	1	89.5%	19	2	84.2%	19	3

VIII. CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LA ONPE

En el marco de las modificatorias dadas a la normativa de inversiones en el año 2018, en el cuarto trimestre de ese mismo año, se participó en las reuniones de trabajo con la DGIP del MEF, en tal sentido, se actualizaron los criterios de priorización de la ONPE, los cuales fueron aprobados por el OR de la Entidad con la RJ N° 000289-2018-JN/ONPE (06DIC2018).

Los Criterios de priorización, aprobados son 04 y serán usados para la selección de la cartera de inversiones del PMI 2021 – 2023:

1. Criterio de cierre de brechas

Prioriza las inversiones orientadas al cierre de las mayores brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, el puntaje se determina en función a los indicadores de Brecha de Cobertura o Calidad. En ese sentido, aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos. Este criterio es cancelatorio; por lo tanto, si la inversión no está alineada al cierre de brechas, no califica para la aplicación de los demás criterios. El peso de este criterio es 25 puntos.

2. Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico

Prioriza las inversiones alineadas a los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Asimismo, prioriza aquellas inversiones vinculadas a la Política General de Gobierno (PGG). Este criterio es cancelatorio; por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineado al PEI, no califica para la aplicación de los demás criterios, aun si la inversión estuviera alineada a la PGG. El peso de este criterio es 25 puntos.

3. Criterio de Población

Este criterio prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención cuente con mayor población beneficiada por el servicio público asociado a la inversión. Se considera que las inversiones con un número mayor de beneficiarios constituyen un gasto más eficiente, por lo que deberían de tener una prioridad más alta. El peso de este indicador es de 25 puntos.

4. Criterio de participación electoral

La participación electoral, se ha ido perfeccionando en el transcurso de la historia y han logrado establecer parámetros más o menos universales, que constituyen el fundamento de la democracia representativa; entre ellos destacan el sufragio universal, la igualdad política y la regla de la mayoría. Estos referentes los encontramos como piezas claves en los sistemas electorales, que son el conjunto de instituciones y procedimientos mediante los cuales, de manera periódica, segura, transparente, equitativa y pacífica, los ciudadanos ejercen el derecho humano y fundamental a elegir y ser electos (art 21 Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948). En esta línea, este criterio prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención cuente con un mayor ausentismo electoral.

Criterio que aplica para los proyectos de mejora de las Oficinas Regionales de Coordinación a nivel nacional, que serán priorizadas de acuerdo con el ausentismo en las votaciones electorales que presenten, de esta forma la intervención de la ONPE con una mayor presencia a nivel nacional permitirá brindar la asistencia y capacitación oportuna al electorado y revertir el indicador de ausentismo con una mayor participación de la ciudadanía en los procesos electorales. El peso de este criterio es 25 puntos.

IX. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS

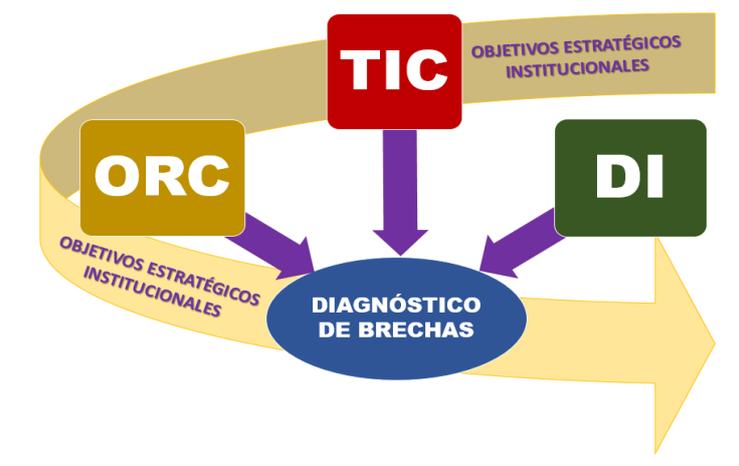
9.1 Marco Conceptual

Según el artículo 12, numeral 12.1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, define el diagnóstico de brechas de la siguiente manera:

“El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Directiva General, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL según corresponda”.

En tal sentido, en base a los indicadores de brechas que devienen en activos estratégicos de la Entidad, se desarrolló el diagnóstico situacional, caracterizando cada factor de producción de las UP de la Entidad.

Gráfico N° 01: Mapa conceptual



9.2 Diagnóstico de las 03 brechas de infraestructura y acceso de servicios de la ONPE

9.2.1 Tecnologías de Información y Comunicación



La GITE es el órgano de línea dependiente de la GG, encargado de planificar, organizar, conducir e implementar las políticas y acciones en el campo de las tecnologías de la información de la ONPE. Desarrolla innovación tecnológica en los servicios públicos electorales, para que sean más seguros, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las políticas de gobierno abierto en el marco de la infraestructura oficial de firma electrónica. Asimismo, promueve la investigación y el desarrollo, así como propone, recomienda y evalúa las iniciativas y los proyectos en cualquier estado de los procesos de la entidad, priorizando, definiendo, controlando y supervisando su implementación y despliegue. Busca mejorar las actividades en materia electoral de la ONPE y el apoyo y asistencia técnica, en el ámbito de sus competencias, a las Organizaciones políticas, Instituciones Públicas, privadas y de la sociedad civil⁸.

Según sus competencias, la GITE elaboró el diagnóstico situacional de las TIC de la Entidad, lo cual presentó con los siguientes documentos:

- Memorando N° 00166-2020-GITE/ONPE (16ENE2020).
- Informe N° 00089-2020-SGIST-GITE/ONPE (15ENE2020)
- Correo electrónico de SGIST de fecha del 12 y 15 de enero.

Sin embargo, de acuerdo con las ideas de proyectos TIC del PMI 2020 - 2022, se solicitó también a los órganos de línea como la GGE, GSFP, GIEE, GGC, validen sus ideas de proyectos según su necesidad identificada. Información que fue remitida con los siguientes documentos:

- Memorando N° 000112-2020-GGE/ONPE (08ENE2020).
- Memorando N° 000018-2020-GGC/ONPE (08ENE2020).
- Memorando N° 00052-2020-GIEE/ONPE (11ENE2020).
- Correo electrónico de SGAT⁹ de fecha 15 de enero.
- Correo electrónico de la GGE¹⁰ de fecha 09 de enero.

9.2.1.1 Diagnóstico de la situación actual

El análisis fue realizado en los 04 grupos ejes que forman las TIC de la Entidad:

- a) Sistemas de información
- b) Plataforma tecnológica
- c) Centro de datos
- d) Telefonía IP

a) Sistemas de Información

De acuerdo con la base de datos del indicador de brecha TIC, la ONPE cuenta con un total de **64** sistemas de información, que dan soporte operativo a todas las UU.OO de la Entidad, así como aquellos sistemas que son utilizados para los proyectos en los procesos electorales.

Como resultado del análisis de los sistemas existentes, se ha identificado que algunos requieren modificaciones, ya sea para implementar nuevas funcionalidades, reportes,

⁸ Artículo 82° del ROF aprobado con la RJ N° 063-2014-J/ONPE (10MAR2014).

⁹ Natalia Huertas.

¹⁰ Angello Alvarez Vasquez.

mecanismos de seguridad, etc., así como el rediseño para la mejora de la tecnología actual y las oportunidades de mejora que sean identificadas por la GITE conjuntamente con las áreas usuarias.

De igual manera, considerando la próxima acreditación de la Entidad de Certificación (ECEP-ONPE), es necesario prever las adecuaciones a los sistemas informáticos, a fin de incluir el uso de certificados digitales enmarcados en la IOFE (Infraestructura Oficial de Firma Electrónica), es decir, con valor legal.

Sala de Impresiones de contingencia

La GITE cuenta con un ambiente habilitado y acondicionado en el local de ONPE en la Av. Industrial, para la producción del material electoral como: las Listas de Electores y Relaciones de Electores utilizadas durante los procesos electorales

Sin embargo, no se cuenta con un ambiente de contingencia, habilitado y acondicionado, que sirva de respaldo para la producción del material electoral como las Listas de Electores y Relaciones de Electores utilizadas durante los procesos electorales.

Microarchivo de contingencia

La GITE implementó un Sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales con la finalidad de dar valor legal a los documentos físicos y digitales de la Institución, así como el almacenamiento de las microformas generadas (microarchivo), en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 681 y a la NTP 392.030-2:2015, lo que permitió que la ONPE obtuviera el Certificado de Idoneidad Técnica para la producción y almacenamiento de microformas y de cumplimiento de las normas técnicas.

Para el funcionamiento adecuado de este sistema, se cuenta con un microarchivo principal certificado bajo la NTP 392.030-2:2015 donde se almacenan las microformas digitales de los documentos electorales con valor legal (02 originales) y documentos administrativos de los diferentes órganos de la Institución ubicado en la Sede Central. Actualmente, no se cuenta con un microarchivo de contingencia, de tal forma que sirva de respaldo al microarchivo principal certificado.

Sistema dedicado a la administración y control de procesos de producción

La Gerencia de Gestión Electoral es responsable del diseño, producción, almacenaje, ensamblaje, despacho y repliegue del material electoral crítico y no crítico, empleado en cada una de las elecciones peruanas determinadas por ley.

Para estos efectos, en cada elección despliega ingentes recursos destinados al diseño de los procesos y su trazabilidad (tecnología, líneas de producción, instalaciones requeridas, controles, transporte); niveles óptimos de producción, administración de la cadena de suministros, manejo de inventarios y almacenaje (materias primas, trabajo en proceso y productos terminados); fuerza de trabajo requerida (operarios especializados, semiespecializados, y administrativos), el diseño de planta, y el control de calidad de los productos.

Casi todas estas actividades se administran manualmente, por separado, y sin el empleo de un software de control integral de producción destinado a gestionar todos los procesos mencionados, más comúnmente llamados ERP para sus siglas en inglés (*Enterprise Resource Planning*).

Ciertamente, en muy pocos procesos se emplean pequeñas soluciones informáticas domésticas que permiten controlar la calidad de la producción de determinado material, o el correcto ensamblaje y despacho de los productos, pero son programas específicos, no vinculados entre sí, sin soporte técnico adecuado, y con cotidianos requerimientos de depuración.

Frente a ello, es urgente la necesidad de promover el empleo de una solución informática de control de producción, que interrelacionando todos los procesos, permita no solo atender la producción que es responsabilidad de la gerencia, sino también facilitar su monitoreo y supervisión por parte de la alta dirección de la ONPE.

Actualmente, el diseño, producción, almacenaje, ensamblaje, despacho y repliegue del material electoral crítico y no crítico, es administrado de manera manual; para algunos procesos se emplean softwares artesanales, pero ninguno con proyección a un desarrollo mayor que permita convertirlo en el primer paso a un software de control integral de producción.

Por ello, se requiere la contratación de un servicio de consultoría que permita:

- Desarrollar el proyecto del sistema integral de control de producción.
- Seleccionar a una empresa transnacional que produzca el sistema mencionado.
- Capacitar al personal de la Gerencia de Gestión en la administración y mantenimiento del sistema.
- Desarrollo del sistema para la administración y control de procesos de producción y la trazabilidad del material.
- Emplear el sistema en las elecciones generales del 2021.

Por lo tanto, la necesidad identificada es contar con una herramienta destinada al control integral de la producción de material electoral, que permita efectuar una adecuada y oportuna planificación, organización, ejecución y auditoría concurrente de los procesos.

Con esta herramienta se podría reducir costos, tiempo, y riesgo en las operaciones de producción de material electoral.

Servicio de archivo electoral e implantación de equipos y software para autenticación de firmas manuscritas - microformas

La Gerencia de Gestión Electoral es responsable del almacenaje de los documentos electorales de los procesos Electorales desde la fundación de la ONPE- año 1993. Por ello, en cada proceso Electoral custodia una gran cantidad de documentos que tienen que conservarse en las mejores condiciones. Estos documentos, almacenados en más de 30 mil cajas archivadoras, son solicitados por sufragantes, PNP, entidades Judiciales y/o todo aquel que requiera este tipo de información.

Este archivo es de consulta obligada por todos aquellos interesados en analizar la participación electoral de los procesos electorales desde 1995, y por los organismos públicos que efectúan pericias grafotécnicas sobre las rúbricas de los ciudadanos, y para ello comparan las diversas firmas emitidas por éstos en los distintos procesos electorales, como el Ministerio Público y el Ministerio del Interior.

El inconveniente que afronta en la actualidad la administración del archivo electoral, es que su proceso de digitalización no ha podido ser llevado a cabo con regularidad desde el 2016, y con ello su puesta en valor se encuentra en riesgo. Se desconoce qué cantidad de volúmenes de información han sido digitalizados, cuáles han sido los

escollos que han impedido culminar (en tantos años) este proceso de puesta en valor, y se carece de fondos para retomar este proceso.

La puesta en valor de esta información supondría digitalizar el íntegro de información existente, la difusión a nivel público de las bases de datos conteniendo esta información en una aplicación informática vía internet, y la posterior entrega formal de los archivos al Archivo General de la Nación, organismo público con la experiencia, conocimientos y responsabilidades necesarios para hacerse cargo de la administración de esta información histórica.

Actualmente el servicio de consulta al archivo electoral es íntegramente manual, y no existe posibilidad de acceder remotamente a la información digitalizada pues su proceso no ha concluido, además se carece de una herramienta destinada al control integral de custodia de los documentos electorales.

Por lo tanto, es necesario realizar un proyecto para el procesamiento de documentos electorales en la Estación Remota de Producción con Microformas digitales, que deberá de incluir la implementación de ambientes, herramientas y material de trabajo, así como el desarrollo de todas las actividades necesarias para cumplir con los términos de referencia, los cuales expresan las necesidades de las áreas y de los procesos de recepción, preparación, digitalización y control de calidad de documentos digitalizados.

La ONPE precisa poner en valor público la información existente en el archivo electoral.

Sistema integrado de gestión institucional

Se ha identificado que se requiere mejorar el sistema de planes, que permita centralizar y realizar el seguimiento automatizado de las actividades de los planes institucionales, asimismo, integre otros recursos en módulos como gestión de riesgos, presupuesto, contrataciones, información financiera, entre otros. De esta manera, se pueda contar con la información de gestión institucional en tiempo real que contribuya con la toma de decisiones a nivel gerencial.

b) Plataforma Tecnológica

La Oficina Nacional de Procesos electorales cuenta con una plataforma de servidores conformado con cinco (05) chasis blade destinados a la virtualización de los servicios de la ONPE. Los cuales se describen a continuación:

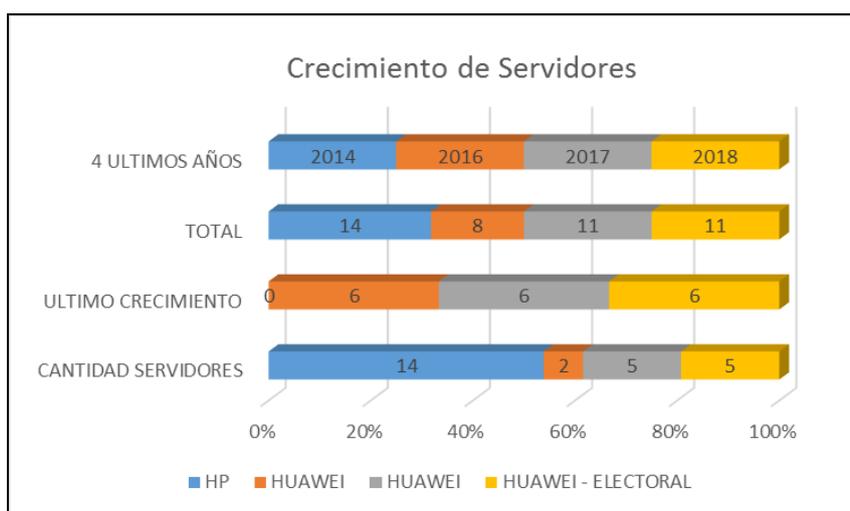
- 01 Chasis marca HP con 14 servidores.
- 03 Chasis marca Huawei, el primero, el segundo (ubicados en la sede central) poseen 12 y 8 servidores respectivamente y el tercero (ubicado en Condevilla) poseen 8 servidores.
- 01 Chasis marca IBM con 5 servidores, exclusivo para base de datos.

Actualmente, la capacidad utilizada de los equipos blade es de 60%, que contiene 206 máquinas virtuales de producción y 240 máquinas virtuales de desarrollo y QA.

Como parte del crecimiento de infraestructura de servidores, y de acuerdo a las necesidades de nuevos sistemas informáticos, se realizaron adquisiciones con una proyección de crecimiento de 3 años, realizados en los años 2017 y 2018.

A continuación, se muestra una tabla de crecimiento, el cual muestra que se ha incrementado en la infraestructura Huawei con las últimas adquisiciones. Dicho crecimiento cubriría una necesidad de uso de servidores hasta por tres años contados a partir de la última adquisición. (Hasta el 2021).

Gráfico N° 02: Tendencia Servidores



c) Centro de Datos

La ONPE cuenta con dos Centros de Datos:

- Centro de Datos Principal, ubicado en Jirón Washington 1894 Cercado de Lima: Se encuentran alojados los principales sistemas de Tecnologías de la Información, que soportan las actividades operativas de la Institución.
- Centro de Datos de Respaldo, ubicado en la sede de Condevilla: Se encuentra en operatividad según lo indicado en los diagramas de interconexión con la Sede Central y las Oficinas Regionales de Coordinación, a través de la conectividad lograda vía la fibra oscura brindada por el Contratista Optical Networks.

Los servicios implementados que dan continuidad al funcionamiento de las TIC son:

- Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)
- Sistema de Gestión Documental (SGD)
- Sistema de Microformas
- Directorio Activo
- Servicio de Antivirus
- Servicio de la Página Web de la ONPE
- Servicio de Sellado de Tiempo
- Servicio de Integración Office 365.

Finalmente, es preciso resaltar que en la Infraestructura de los Centros de Datos, se encuentra los servidores de misión crítica que dan soporte a los sistemas de tecnologías de la información de la Entidad.

d) Telefonía IP

Permite la interconexión de la Sede Central, sedes remotas y las Oficinas Regionales de Coordinación utilizando la red de voz en la institución.

La ONPE posee una plataforma tecnológica del sistema de Telefonía, la cual contiene dos servidores que gestionan **800 teléfonos** IP de la marca Cisco de propiedad de la

Entidad, permitiendo cumplir con el objetivo de lograr la gestión y reducción de costos de telefonía. Además, de la unificación de los servicios de voz y de video con una administración centralizada desde una única plataforma.

9.2.1.2 Identificación del problema central o necesidad actual

Se ha identificado 03 necesidades importantes resumidas en las siguientes:

Sistemas de Información

Es necesario realizar el rediseño de algunos sistemas informáticos para la mejora de la tecnología utilizada, actualizando el lenguaje de programación y motor de base de datos, a fin de que cuenten con el soporte tecnológico respectivo; asimismo, que se prevea la implementación de funcionalidades por los nuevos requerimientos de las áreas usuarias como oportunidades de mejora para cada uno de sus procesos y/o mecanismos de seguridad.

Sala de Impresiones de Contingencia

La ONPE al no contar con un ambiente de contingencia distinto al de la Av. Industrial, ante alguna eventualidad, no podría cumplir con el tiempo y la entrega del material electoral para cada proceso electoral debido que no cuenta con otro ambiente habilitado y acondicionado. Asimismo, resulta necesario contar con impresoras en un ambiente ubicado en otro local, el cual esté habilitado y acondicionado, de tal forma que sirva de respaldo. Este ambiente se utilizaría para aumentar la capacidad de producción cuando sea requerido.

Cabe indicar que de no realizarse o completarse la producción del material electoral de las Listas de Electores y Relaciones de Electores, no se podrían realizar los procesos electorales debido a que la información contenida en los mencionados documentos es importante para la identificación de los electores y puedan ejercer su derecho al voto.

Microarchivo de Contingencia

La ONPE al no contar con un Microarchivo de contingencia distinto al de la Sede Central de la Institución, ante alguna eventualidad (siniestros) se perdería las microformas digitales con valor legal (02 originales), los cuales cuentan con información de los procesos electorales y de los documentos administrativos de los órganos usuarios

9.2.1.3 Justificación

Existen sistemas informáticos que desde su desarrollo no han requerido modificaciones, motivo por el cual su plataforma tecnológica no se ha visto actualizada (lenguaje de programación, motor de base de datos, etc.).

La posibilidad de atender los requerimientos de las áreas usuarias para la implementación de nuevas funcionalidades o el rediseño de los sistemas, depende directamente de la cantidad de personal disponible para el desarrollo respectivo; sin embargo, las limitaciones presupuestales en lo que se refiere a los sistemas por funcionamiento (no electorales), no permite atender todas las necesidades.

Por otro lado, para garantizar la continuidad del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales (SPAMD) ante la amenaza del deterioro de la información y de los medios de almacenamiento ante la indisponibilidad del servicio eléctrico, se requiere almacenar copias de respaldo de la información presente en los

medios de almacenamiento un lugar alternativo a la Sede Central. Por lo que se hace necesario contar con el Microarchivo de Contingencia en el local alternativo ubicado en Condevilla.

De la misma manera, para garantizar la disponibilidad de información durante los procesos electorales (Listas de Electores y Relaciones de Electores), ante la amenaza de siniestros en la Sala de Impresiones ubicada en la Sede Industrial, es necesario contar con una Sala de Impresiones de contingencia en la Sede Condevilla.

Sin embargo, es preciso señalar que la implementación de estos ambientes de contingencia (microarchivo y sala de impresiones) requiere que la GAD con la ejecución del proyecto: Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso al centro de procesamiento de datos móvil, código 2288624, se encargue de las obras civiles que permitan dicha implementación.

9.2.1.4 Objetivo

Mejorar los sistemas de información, comunicaciones y tecnología electoral de la Entidad.

Específicos

Sistemas de Información

Atender los requerimientos de las diferentes áreas usuarias, implementando las nuevas funcionalidades que requieren, las oportunidades de mejora, así como efectuar el rediseño de los sistemas para mejorar la plataforma tecnológica utilizada.

Sala de Impresiones de Contingencia

Habilitar y acondicionar la sala de impresiones de contingencia.

Microarchivo de Contingencia

Habilitar y acondicionar el microarchivo de contingencia en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 681 y a la NTP 392.030-2:2015.

9.2.1.5 Determinación de las alternativas de inversión

Las alternativas de solución se encuentran conformadas por las siguientes ideas de proyectos de inversión:

1. Implementación del aplicativo ventana electoral (propuesta de la GIEE)

Aplicativo, que pondrá al servicio del ciudadano una plataforma que unificará la información electoral de la ONPE, para promover la transparencia y la gestión del conocimiento. Además permitirá que especialistas en materia electoral accedan a información importante que pueda ser empleada en investigación académica, informativa, entre otros. Se espera que el acceso a la información especializada en materia electoral permita que la ciudadanía, medios de comunicación y actores sociales se familiaricen e incrementen su percepción con una mayor confianza en el sistema electoral y por ende en el sistema democrático.

2. Implementación de un Sistema de control de producción (propuesta de la GGE)

Procesamiento de documentos electorales en la estación remota de producción de microformas digitales de la Gerencia de Gestión Electoral.

3. Modernización del archivo electoral e implantación de equipos y software para autenticación de firmas manuscritas – microformas (propuesta de la GGE)

Procesamiento de documentos electorales en la estación remota de producción de microformas digitales de la Gerencia de Gestión Electoral, incluye la implementación de ambientes, herramientas y material de trabajo, así como el desarrollo de todas las actividades necesarias para cumplir con los términos de referencia, los cuales evidencian las necesidades de las áreas y de los procesos de recepción, preparación, digitalización y control de calidad de documentos digitalizados.

4. Sistema de Gestión archivística (propuesta por la SG)

Sistema multiplataforma que permitirá la atención del servicio archivístico (préstamo, consulta y copia de documentos) a nivel integral, es decir que involucre a todos los archivos de la institución; lo que permitirá no sólo atender un requerimiento de consulta documental, sino también controlar la salida de la documentación, su devolución y referenciar e identificar al responsable solicitante.

Además, se requiere que dicho software permita gestionar electrónicamente y digitalmente las solicitudes de transferencia de documentos; lo que también incidirá en la reducción del consumo de papel y costos para la institución.

5. Sistema Integrado de Gestión Institucional

Sistema de gestión que centralizará y realizará el seguimiento automatizado de las actividades de los planes institucionales, a través de la sincronización automática de los sistemas de nivel táctico u operativo, desplegados en producción en la Entidad, asimismo, permitirá el apoyo en la toma de decisiones a través de la obtención de indicadores presentados en cuadros de mando integral de monitoreo de actividades del negocio en tiempo real.

6. Rediseño del Sistema de Control de Información de Omisos

El sistema actual soporta la actualización de Regularizaciones mediante carga masiva, sin embargo, se requiere un rediseño para migrar el software a una tecnología actual de acuerdo a las nuevas necesidades del área usuaria. Requiere el uso de herramientas de acuerdo a la tecnología actual y requerimientos nuevos, que debe ser evaluado en alcance por la SG.

7. Implementación de Sala de Impresión de Contingencia: Garantizar la disponibilidad de información durante los procesos electorales (Listas de Electores y Relaciones de Electores) ante la amenaza de siniestros en la Sala de Impresiones ubicada en la Sede Industrial.

8. Implementación de Microarchivo de Contingencia: Garantizar la continuidad del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas

Digitales (SPAMD) ante la amenaza del deterioro de la información y de los medios de almacenamiento ante la indisponibilidad del servicio eléctrico, se requiere almacenar copias de respaldo de la información presente en los medios de almacenamiento un lugar alternativo a la Sede Central.

9. Rediseño del Sistema Divertivoto, validado por la GIEE.

IOARR, que permitirá mejorar el aplicativo existente.

9.2.1.6 Conclusiones

Se ha realizado el diagnóstico situacional de la brecha TIC de la ONPE, para el cual se determinó 08 ideas de proyectos de inversión y 01 IOARR, cuya formulación y ejecución, permitirá cerrar progresivamente la brecha TIC.

9.2.2 Infraestructura Institucional



La Gerencia de Administración, es un Órgano de apoyo, que se encarga de administrar los recursos materiales y financieros de la Entidad, cumpliendo con las disposiciones técnicas y legales correspondientes a los Sistemas administrativos de su incumbencia¹¹. Actualmente, la GAD es la UEI del proyecto de infraestructura en ejecución:

- PIP: Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE Lima, código SNIP 330245 y código unificado 2288624.

De acuerdo a sus competencias, la GAD se encargó de elaborar el diagnóstico situacional de la Infraestructura de la Entidad, lo cual lo presentó con el siguiente documento:

- Memorando N° 00211-2020-GAD/ONPE (16ENE2020).

Sin embargo, de acuerdo con las ideas de proyectos de infraestructura del PMI 2020 – 2022, se solicitó a los Órganos de Línea validen sus ideas de proyectos. Al respecto, la OSDN dio recomendaciones de seguridad electrónica de última generación, a ser consideradas en la formulación del proyecto de la sede institucional, recomendaciones dadas con el siguiente documento:

- Memorando N° 00034-2020-OSDN/ONPE (10ENE2020).

¹¹ Artículo 55° del ROF aprobado con la RJ N° 063-2014-J/ONPE (10MAR2014).

9.2.2.1 Descripción de la situación actual

La ONPE, desde su constitución como un Organismo constitucionalmente autónomo, no ha contado con un local propio, por lo que se ha visto obligada a alquilar inmuebles, para su funcionamiento, situación que genera costos y externalidades negativas a la Entidad, detallando los siguientes: Gastos de alquiler y mantenimiento de los locales, costos de viaje por traslado de personal y bienes, alquiler de más de un local, gastos de adecuación y mejoramiento de los locales alquilados.

En tal sentido, desde el año 2003, la GAD ha realizado una permanente búsqueda de predio, para funcionar en un local propio adecuado a las necesidades de demanda de infraestructura, tal es así, que realizó diversas solicitudes a la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre la disponibilidad de edificaciones o terrenos para entidades estatales. No teniendo éxito.

Es necesario, señalar, que los requerimientos o demanda de espacios físicos, son evidentes y se corrobora con las solicitudes realizadas por las áreas operativas que participan activamente en los procesos electorales como son GOECOR, GGE, GITE, GIEE, las que a su vez impactan en otras áreas por el consecuente incremento de personal, materiales, documentación electoral y aspectos administrativos en general.

Actualmente, la ONPE cuenta con 08 locales dispersos, que difieren de lo óptimo, locales que en su mayoría tienen más de 30 años de edificación, mayor detalle de lo expuesto en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 08: Condición de los locales alquilados por ONPE

CONDICIÓN DE TENENCIA DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Propio								
Cesión de Uso					X	X	X	
Alquiler Compra								
Alquilado	X	X	X	X				X
Otros								

Fuente: Contratos y Cesión de Uso - SGMCP

Cuadro N° 09: Antigüedad de los locales alquilados por ONPE

ANTIGÜEDAD DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
mayor a 30 años	X	X	X	X		X		
Entre 16 y 30					X		X	X
Entre 11 y 15								
Entre 6 y 10								
Menor a 5 años								

Fuente: Fichas registrales de las Sedes

Cuadro N° 10: Estado de conservación de los locales alquilados por la ONPE

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Muy malo	X							
Malo						X		
Muy Bueno								
Bueno			X	X			X	X
Regular		X			X			

Fuente: Reportes Técnicos del Área de Mantenimiento.

En este contexto, en el PMI 2020 – 2022, se ha considerado la IOARR: Ampliación Marginal – Adquisición Anticipada de Terrenos para la nueva Sede Institucional, así como la actualización del estudio de preinversión: “Mejoramiento de la Infraestructura

del local Institucional de la ONPE en Lima Metropolitana¹²; proyecto que fue formulado bajo las normas técnicas del SNIP.

1. Estado de la infraestructura y condiciones de habitabilidad de la Sede Central, ubicado en Jr. Washington N° 1894 – Cercado de Lima.

a) Estructura del edificio

Para determinar el grado de resistencia estructural del edificio institucional, se requiere de un profesional competente en el área; en tal sentido, la SGMCP concluyó que, según los parámetros constructivos, fecha de diseño y uso del edificio, la capacidad de personas y mobiliario de uso actual excede el aforo para lo que fue concebido el diseño estructural del edificio, generando mayores cargas a la estructura.

Además, se debe tener en cuenta, que el edificio ha sufrido sismos de mediana y alta intensidad y que el deterioro de las instalaciones sanitarias influye en el sistema estructural del edificio.

b) Arquitectura

Con referencia a la habitabilidad y funcionabilidad, el edificio donde viene laborando el personal de la ONPE, es insuficiente encontrándose en estado de hacinamiento, la capacidad de personal en muchas de las oficinas supera lo que plantea el Reglamento Nacional de Edificaciones.

En cuanto a la sensación de confort que las instalaciones del edificio brindan al personal de la institución podemos clasificarla en los siguientes aspectos:

b.1) Iluminación natural

La iluminación natural no se aprovecha de manera adecuada, ya que, a pesar que el edificio cuenta con ventanas hacia dos fachadas, éstas reciben la luz solar de manera directa, teniendo que bajar las cortinas, ya que, por la disposición de sus mesas de trabajo, caen directamente a las pantallas de los ordenadores.

Muchas oficinas cuentan con lámina tipo espejo, pero no es la adecuada para contrarrestar el brillo solar que cae directamente a ambas fachadas.

Se considera una iluminación natural mala generando problemas de confort con respecto a la iluminación en los ambientes de trabajo.

b.2) Iluminación artificial

La iluminación artificial se considera buena en un 87% en todo el edificio; ya que se han reemplazado los fluorescentes tradicionales por fluorescentes tipo LED (luz blanca), lo que mejora las condiciones de iluminación, con ahorro de energía.

Sin embargo, aún se cuenta con áreas de trabajo y zonas abiertas al público (Auditorio) que no cuentan con este tipo de iluminación, teniendo las luminarias tipo fluorescente.

b.3) Ventilación natural

Como consecuencia del cierre de las ventanas, para evitar la iluminación directa del sol a los puestos de trabajo, las oficinas no cuentan con una buena ventilación.

¹² Proyecto que fue formulado bajo la normativa del SNIP.

Esto, genera consecuencias en la salud del personal, ya que, si contemplamos el hacinamiento y la cantidad de papelería en cada oficina, crea condiciones y cuadros de alergias en el personal.

b.4) Ventilación artificial

En las oficinas se utilizan ventiladores de piso y/o de techo para ventilar los ambientes; además de los equipos de aire acondicionado.

Ambos equipos generan aumento de carga a las redes de energía del edificio (según se hizo la descripción y análisis en el ítem de sistemas eléctricos), no siendo suficiente para ventilar el ambiente, ya que lo que se necesita es renovación de aire.

Se considera un confort regular respecto a la ventilación artificial.

b.5) Dotación de servicios - Ascensores

La Sede Central cuenta con 3 ascensores, los cuales deberían cumplir mínimamente con los parámetros exigidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones; los cuales son:

En el aspecto de Seguridad (Norma A-010 Artículo 30 RNE):

“Todos los ascensores, sin importar el tipo de edificación a la que sirven, deben estar interconectados con el sistema de detección y alarma de incendios de la edificación, que no permita el uso de los mismos en caso de incendio, enviándolos automáticamente al nivel de salida, según Código NFPA 72.”

Los ascensores de la Sede Central NO CUMPLEN con lo estipulado en la Norma:

“Todos los ascensores que comuniquen más de 7 niveles, medidos a partir del nivel del acceso desde la vía pública, deberán cumplir con un sistema de llave exclusiva para uso de bomberos bajo la Norma ANSI/ASME A17.1, que permita a los bomberos el control del ascensor desde la cabina.”

Los ascensores de la Sede Central NO CUMPLEN con lo estipulado en la Norma.

En el aspecto de abastecimiento (Norma A-010 Artículo 31 RNE):

“La norma indica que es el profesional de diseño el encargado de calcular el número de ascensores, capacidad de cabina, teniendo en cuenta, entre otros, el giro del edificio, el número de ocupantes por piso, número de pisos y área útil por piso.”

En el ejercicio cotidiano, los ascensores NO ABASTECEN la demanda del usuario.

A lo expuesto, se le debe agregar el tiempo de reparación en caso de avería, el cual se incrementa debido a que son máquinas antiguas que requieren de fabricación de piezas y/o diferentes procedimientos de puesta en marcha.

c) Sistema de Evacuación y Seguridad del Edificio

Los pasillos y escaleras del edificio, no cuentan con puerta antifuego apropiado para la evacuación; así como, no cuenta con la escalera de evacuación exclusiva o una escalera presurizada que, por sus características, facilitaría una evacuación segura y completa de las personas.

El edificio no cuenta con detectores de humo de temperatura en todos sus ambientes, se tiene una alarma sonora (timbre) ubicado en el pasadizo de todos los pisos; el mismo que debe ser accionado manualmente por personal de Seguridad.

Los extintores en el edificio están repartidos, por lo general, uno en cada piso; debiéndose verificar periódicamente, que se encuentren al alcance de los usuarios y que no estén obstruidos por mobiliario, macetas, tachos o cajas.

El edificio cuenta con manguera contra incendios, la cual se abastece de agua de cisterna (debería estar conectada a un tanque independiente de agua contra incendio según la normativa de construcción); sin embargo, no ha sido posible probarlas debido al temor de que la presión del agua que genere a las tuberías, pueda causar roturas en la red y posteriormente, el atoro de las redes de desagüe al momento de evacuar el agua.

El edificio no cuenta con la correcta dotación e implementación de luces de emergencia, estando muchas de ellas inoperativas y/o mal ubicadas en relación al sentido de la evacuación del personal.

d) Sistema Eléctrico

El sistema eléctrico de las instalaciones del edificio fue evaluado bajo un “Servicio de Asistencia Técnica en Seguimiento y Verificación de Infraestructura de Asistencia Técnica en Sistemas Eléctricos de la Sede Central de la ONPE”, que concluyeron en lo siguiente:

d.1) En cuanto a tipos de energía según su uso:

La red de instalaciones eléctricas podemos diferenciarlas en tres grandes grupos:

- Red de energía comercial: en donde se encuentra la iluminación en general de oficinas y tomacorrientes que no son para equipos informáticos (pc y laptops).
- Red de energía estabilizada: en donde se encuentran conectados los equipos informáticos y de monitoreo.
- Red de equipos de fuerza: en donde se encuentran conectados los equipos que requieren una mayor potencia y aislamiento (equipos de aire acondicionado, centrales de datos).

Esta diferenciación hace posible independizar las montantes, circuitos y potencia; así como realizar un mejor monitoreo y mantenimiento en caso exista fallas en uno de los componentes de las redes.

Sin embargo, la independización no se cumple en las instalaciones en el edificio de la Sede Central, estando los equipos conectados a diferentes redes (tableros de energía comercial y energía estabilizada) indiferentemente.

Esto trae como consecuencia pérdida de energía, el cual se traduce en un incremento en el costo por hora del consumo de energía eléctrica a diario.

Así mismo trae deterioro de los equipos a causa de la “contaminación” de energía; ya que los equipos eléctricos y electrónicos utilizan diferente cantidad y calidad de energía; si ambos están conectados a una misma fuente, interferirán uno con el otro.

En este caso, los equipos electrónicos, son considerados como de mayor valor por función que desempeñan dentro de la organización y merecen, por lo tanto, cuidado para su conservación óptima.

d.2) En cuanto a materiales y sistemas constructivos:

Si nos basamos en el análisis de la fecha aproximada en la que el edificio fue construido, nos remonta a una época en que las prácticas y materiales de construcción no estaban normados, ni mucho menos se exigían las prácticas de seguridad que actualmente rigen en nuestro país.

El cableado eléctrico de los montantes (cables que llevan la energía hacia todos los pisos del edificio), son cables que presentan desgaste y deterioro en todos sus componentes, que no lo hacen adecuado para albergar a personal en un edificio de 14 pisos. El forro con que fueron fabricados originalmente ya se encuentra inexistente y el interior está cristalizado, teniendo así cables altamente combustibles.

Cabe precisar que el Estado Peruano exige que las montantes de los edificios que ocupan las dependencias estatales, obligatoria e ineludiblemente, sean cables “libres de halógenos” o cables “antitox”, de la serie de cables N2XOH o NH80. Dichos cables en el caso de un cortocircuito no se incendian, y si llegan a quemarse, no despiden humo tóxico, que es venenoso.

Los cables eléctricos que conforman las redes de distribución de las oficinas para las luminarias y tomacorrientes originales del edificio, las cuales aún se utilizan en su totalidad, han sido forrados con papel al aceite, encima del cobre con una pequeña cubierta de policloruro de vinilo.

Se han encontrado instalación de cables inadecuados en el Auditorio (cables vulcanizados) los cuales circulan por debajo de la alfombra sin ninguna canalización o protección, dejándolos expuestos a que se pueda dañar la cubierta y dejar las condiciones para que, de ocasionarse un corto circuito, el cable puede prenderse interiormente y por debajo de la alfombra.

d.3) En cuanto a sistemas de protección:

Al realizar el análisis de las instalaciones eléctricas y su correcto funcionamiento, es imprescindible analizar los sistemas de protección en caso ocurran altas o caídas de tensión, cortos circuitos, calentamiento de cables y cualquier otro incidente que provoque que la seguridad del personal usuario se vea afectada por fallas en el sistema.

En este escenario, debemos indicar que el edificio no posee sistemas de protección de los circuitos eléctricos, los tableros de distribución en cada piso no tienen interruptores diferenciales.

d.4) En cuanto al equipamiento eléctrico:

El edificio cuenta actualmente con equipamiento como equipos de aire acondicionado y equipos de cómputo del Data Center y las redes LAN.

Los electrodomésticos (cafeteras, hervidores, hornos microondas, ventiladores, etc.), si bien es cierto contribuyen en aumentar el riesgo de fallas eléctricas debido a su uso indiscriminado, se puede mitigar realizando un plan de trabajo de la racionalización de los equipos menores.

El análisis de la información que se tiene de los equipos de aire acondicionado instalados en las diferentes oficinas y salas del edificio dio como resultado dos conclusiones:

- Existencia de una gran cantidad de equipos de potencias mayores (48,000 BTU-Hora y 60,000 BTU-Hora, los cuales consumen una fuerte cantidad de corriente y que, varios de estos equipos, se encuentran conectados a la red comercial del edificio (con todas las fallencias descritas anteriormente).
- Otra parte de los equipos se encuentra conectado a la red estabilizada, la misma que provee de energía a los equipos de cómputo, laptops, servidores y UPS de la institución.

Esto es altamente negativo, debido a que el propio funcionamiento de un equipo de aire acondicionado genera arranques y paradas para el control de temperatura del ambiente asignado, por cada arranque y cada parada en la línea de energía, se crean pulsos eléctricos, creando distorsiones en las líneas de alimentación eléctrica, traduciéndolo en la generación de desperfectos en los equipos de cómputo y otros que se encuentren compartiendo la misma red.

Con respecto al cableado e instalaciones de los equipos del Data Center y las redes LAN se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento.

Una red estabilizada independiente atiende tanto en modo de funcionamiento normal como en modo de emergencia, pues se encuentra dotada de un grupo electrógeno en caso de falla del servicio de la subestación.

Lo que no hace esta red es energizar con corriente estabilizada a las estaciones de trabajo que se encuentran en las oficinas, las cuales son energizadas desde la red de energía comercial.

e) Sistema Sanitario

En cuanto a las instalaciones sanitarias, según los reportes de los técnicos de la SGMCP, se concluye que el edificio representa un riesgo para el personal que labora en la Entidad; además de generar costos altos de reparación y mantenimiento que no resultan ser definitivos por la antigüedad de las instalaciones.

Las características actuales de la red sanitaria del edificio es la siguiente:

e.1) En cuanto a tipos de redes:

El edificio cuenta originalmente con redes de agua fría y caliente y red de desagüe.

Las redes de agua vienen de una cisterna, que recolecta el agua de la red pública, ubicada en el sótano del edificio y van hacia el tanque elevado en la azotea.

La red de agua caliente se encuentra sin uso, pero no se encuentra anulada.

e.2) En cuanto a materiales constructivos:

En el caso de las instalaciones sanitarias, las normas de construcción para redes domésticas no han tenido mayor variación, lo que si se ha mejorado son los materiales empleados en su construcción.

Las tuberías originales del edificio son de fierro galvanizado las cuales, se han ido deteriorando, la capa protectora queda inexistente y el fierro está expuesto al agua

potable y al desagüe, causando corrosión, debilitamiento y fisura en las redes. Esto provoca filtraciones a la estructura, observando descascaramientos en paredes y techos.

En los casos que un tramo de la tubería no contenga fisuras, al interior se encuentran corroídas, engrosando las paredes e impidiendo el flujo constante de los fluidos al interior.

En el caso del desagüe, estamos cada vez más propensos a atoros en las redes, que, de aumentar la presión interna, pueda causar rotura intempestiva de la red de desagüe en cualquier punto del edificio.

Cabe mencionar que, así como el agua filtra por las fisuras hacia el edificio, de igual manera agentes externos filtran a la red de agua potable, convirtiendo en un ciclo de contaminación constante.

Se han hecho algunos reemplazos en las redes de agua y desagüe, colocando tuberías de PVC por tramos, sin embargo, aún quedan conexiones, montantes y alimentadores de los servicios higiénicos de fierro galvanizado, constituyendo aun riesgo de filtraciones y, en el peor de los casos inundaciones.

A lo descrito anteriormente, debemos agregar que la unión entre el fierro galvanizado y el tubo de PVC no se encuentra instalado de la manera correcta, ya que se encuentra empinado y pegado sin los accesorios adecuados que den la garantía que no se vayan a desprender.

Otra de las fallencias encontradas en el edificio, es que los accesorios y tuberías no mantienen el recorrido adecuado que deben tener las redes sanitarias, se han hecho acoples con accesorios de mayor o menor diámetro al que corresponde y las uniones se encuentran ubicadas dentro de columnas de concreto, las cuales generan riesgo tanto para la red como para la estructura del edificio.

e.3) En cuanto a sistemas de protección:

En este punto, consideramos como un sistema de protección a las llaves de cerrado de agua de la institución, las cuales han sido identificadas, cambiadas y realizado mantenimiento con el fin de cerrar el flujo de agua en determinadas áreas en caso de ocurrir desfogues o averías en la red de agua.

e.4) En cuanto a equipamiento sanitario (aparatos sanitarios y griferías):

El edificio fue diseñado para uso de hospedaje, en donde cada habitación (actualmente oficina) tiene un baño completo (inodoro, lavatorio y ducha); esto resulta inconveniente para el uso y el mantenimiento de la institución.

El área del baño le resta espacio y funcionalidad al área de oficina; en la mayoría de los casos, el baño es utilizado también como depósito.

Se han cambiado las griferías de los aparatos sanitarios por griferías ahorrativas, para evitar pérdidas de agua, elevando el consumo y la facturación por pérdidas de agua; sin embargo, existen una mayor variedad de griferías, válvulas y sistemas que pueden ahorrar el consumo del agua, generando una mejora en el consumo y evitando desperdicios.

2. Estado de infraestructura y condiciones de habitabilidad de la Sede Talara, ubicado en Jr. Talara N° 702 – Jesús María.

a) Estructura

La edificación tiene antigüedad de más de 30 años; fue proyectado como una vivienda unifamiliar; lo cual, nos indica que las normas con la que fue proyectado el diseño y calculo estructural del edificio, pertenecen a normativas antiguas, en las cuales no se consideraba la seguridad sismo resistente de un edificio ni las cargas y equipos que actualmente se utilizan en edificios administrativos.

La edificación cuenta con un sistema de muros portantes y conserva la misma estructura desde el año de su construcción, sin embargo, en la mayoría de oficinas se han colocado tabiques ligeros (de planchas de madera y de yeso) para subdividir oficinas.

b) Arquitectura

En la inspección del edificio se observó un alto grado de hacinamiento en algunas oficinas, en donde la capacidad de personal en muchas de las oficinas supera lo que plantea el Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m². En la sede existe un promedio de 4.50 m² por persona.

Esto es una constante que se da en cada proceso electoral, ya que el personal contratado se incrementa en mayor proporción durante épocas de proceso.

A esto se le suma la cantidad de mobiliario (muchas veces mal distribuido) y equipo, lo que genera caos ante algún tipo de eventualidad, hay dificultades para evacuar.

b.1) Iluminación natural:

La iluminación natural solo se aprovecha en los ambientes situados en el frontis, hacia la fachada principal; en el resto de oficinas la iluminación es artificial.

Se considera una iluminación natural mala.

b.2) Iluminación artificial:

La iluminación artificial se considera buena en un 75% en el inmueble; ya que se han reemplazado los fluorescentes tradicionales por fluorescentes tipo LED (luz blanca), lo que mejora las condiciones de iluminación, con ahorro de energía.

b.3) Ventilación natural:

La ventilación natural no es suficiente, no existe buena renovación de aire.

Esto, genera consecuencias en la salud del personal, ya que, si contemplamos el hacinamiento y la cantidad de papelería en cada oficina, crea condiciones y cuadros de alergias en el personal.

b.4) Ventilación artificial:

En las oficinas se utilizan ventiladores de piso para ventilar los ambientes; además de los equipos de aire acondicionado.

Se considera una ventilación artificial regular.

c) Sistemas de Evacuación y Seguridad del Edificio

El edificio, no fue diseñado con las medidas de seguridad inscritas en el Reglamento Nacional de Edificaciones; por lo que carece de sistemas que apoyen durante la evacuación en caso de siniestro.

c.1) Pasillos y escaleras:

Los pasadizos en todos los pisos cumplen con el ancho mínimo establecido, sin embargo, se encuentra reducido por mobiliario dispuesto a lo largo del mismo (macetas, dispensadores de agua, tachos de basura)

El edificio no cuenta con escalera de evacuación exclusiva, por lo que se evalúan las escaleras de circulación como escaleras de evacuación.

c.2) Equipos de detección de incendio:

El edificio no cuenta con detectores de humo operativos.

c.3) Equipos de apoyo en la evacuación:

El edificio no cuenta con luces de emergencia operativas en su totalidad.

d) Sistema Eléctrico

Los tableros generales y sub tableros se han cambiado recientemente para que cumplan con las normas técnicas, sin embargo, la edificación, cuenta con cableado antiguo.

Se pudo corroborar que el cobre de los circuitos se encuentra corroído y el aislamiento deteriorado.

Para las conexiones de red y energía estabilizada, los circuitos son adosados mediante canaletas.

El cableado interno de los tomacorrientes de energía comercial y luminarias debe ser revisado, debido a que ya agotaron el tiempo de vida útil.

e) Sistema Sanitario

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de fierro galvanizado empotrados, los cuales se han ido reemplazando por tubería de PVC luego de originarse fugas en el sistema sanitario antiguo.

La dotación de agua en la sede se ve afectada debido a que no cuenta con tanque elevado que pueda suplir de suministro de agua antes el corte eventual en la zona.

3. Estado de infraestructura y condiciones de habitabilidad de la Sede CEPESA 1 y 2, ubicado en Jr. Antenor Orrego N° 2188 – Cercado de Lima.

a) Estructura

La edificación original tiene más de 50 años, sin embargo, la ONPE ha realizado reparaciones en los ambientes y mantenimiento para adecuar la infraestructura según las necesidades.

Los hangares están compuestos por estructuras metálicas y cubierta ligera.

Las oficinas administrativas son de albañilería portante, encontrándose en estado de conservación bueno.

b) Arquitectura

b.1) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

Los ambientes administrativos se encuentran dentro de la normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m².

Durante la etapa de proceso, el personal se incrementa, por lo que los espacios de almacenes se adecuan para el cumplimiento de la labor asignada, colocando mobiliario en ambientes sin divisiones; con el fin de formar líneas de producción.

b.2) Iluminación natural:

Los hangares son cerrados, cuentan con techos altos, sin embargo, no poseen tragaluces.

Se considera una iluminación natural mala.

b.3) Iluminación artificial:

Todos los hangares cuentan con iluminación artificial; la que se considera regular debido a que los techos son altos, y se debe adecuar soportes para la colocación de las luminarias, las cuales son del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía, pero no cumple con iluminar de manera total el área de trabajo de acuerdo a la normatividad.

b.4) Ventilación natural:

Los hangares permanecen con las puertas abiertas durante su funcionamiento, además cuentan con espacios libres entre el techo y las paredes, a modo de ventanas altas, lo que da como resultado una ventilación cruzada y una buena renovación de aire.

La altura de los hangares crea una corriente de convección, dejando el aire frío en la parte baja donde se desplaza el personal.

En las oficinas se cuenta con ventanas hacia ambientes libres, por lo que tiene una buena ventilación natural.

c) Sistema de Evacuación y Seguridad del Edificio

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

c.1) Pasillos y escaleras:

Los hangares solo cuentan con un piso, por lo que no tienen escaleras de evacuación.

En el caso de mezanines y oficinas administrativas de dos niveles, se cuentan con escaleras de caracol, las cuales no son las reglamentadas en caso de evacuación.

c.2) Equipos de detección de incendio:

Los hangares cuentan con detectores de humo, los cuales están conectados al panel de alarma del local y de la Sede Central de la ONPE.

d) Sistema Eléctrico

Se cuentan con tableros, los cuales están siendo revisados y modificados de acuerdo a las normas de electricidad vigente.

La sede cuenta con grupo electrógeno a gasolina para implementar de energía en caso de corte del servicio.

Las conexiones eléctricas, tanto comerciales como estabilizadas son tendidas en tuberías y canaletas adosadas.

e) Sistema Sanitario

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de fierro galvanizado, las cuales se han ido reemplazando por tubería de PVC luego de originarse fugas en el sistema sanitario antiguo.

4. Estado de infraestructura y condiciones de habitabilidad de la Sede Antares, ubicado en el Jr. Esteves N° 110 – San Martín de Porres.

a) Estructura del Edificio

El inmueble cuenta con una antigüedad de edificación de más de 35 años; la edificación es de fierro como material predominante y su estado de conservación es regular.

La cobertura del techo está bastante deteriorada, lo cual, luego de lluvias intensas y/o prolongadas, ocurren filtraciones de agua en distintos ambientes de local; lo que pone en riesgo la documentación existente; ya que es el edificio destinado a los repositorios electorales. Además de generar riesgos de corto circuito si el agua llega a conexiones eléctricas.

En la mayoría de ambientes se han colocado tabiques ligeros (de planchas de madera y de yeso) para subdividir oficinas.

b) Arquitectura

b.1) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

La inspección del edificio corroboró un grado de hacinamiento medio, en donde la capacidad de personal supera lo que plantea el Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m². En la sede central existe un promedio de 4.50m² por persona.

Esto es una constante que se da en cada proceso electoral, ya que el personal contratado se incrementa en mayor proporción durante épocas de proceso.

A esto se le suma la cantidad de mobiliario (muchas veces mal distribuido) y equipo, lo que genera caos ante algún tipo de eventualidad, hay dificultades para evacuar.

b.2) Iluminación natural:

Los ambientes no cuentan con ventanas que le provean de iluminación natural buena, por lo que toda la iluminación es dada artificialmente.

Se considera una iluminación natural mala.

b.3) Iluminación artificial:

Los ambientes no cuentan con ventanas hacia la fachada por lo que toda la ventilación es dada artificialmente.

En los ambientes de doble altura, se tiene una buena ventilación, ya que la corriente de convección deja el aire frío en la parte baja, en donde se desplaza el personal.

b.4) Ventilación natural:

La edificación cuenta con una escasa ventilación natural.

Se considera una ventilación artificial regular

b.5) Ventilación artificial:

Los ambientes cuentan con equipos de aire acondicionado decorativos tipo Split; los cuales son encendidos en épocas de aumento de temperatura y cuando en los ambientes se encuentran trabajando mayor cantidad de personal.

Se considera una ventilación artificial regular.

c) Sistemas de Evacuación y Seguridad del Edificio

El edificio, no fue diseñado con las medidas de seguridad inscritas en el Reglamento Nacional de Edificaciones; por lo que carece de sistemas que apoyen durante la evacuación en caso de siniestro.

c.1) Pasillos y escaleras:

Los pasadizos cumplen con el ancho mínimo establecido, sin embargo, se encuentra reducido por mobiliario dispuesto a lo largo del mismo (refrigeradores, hornos microondas, macetas, dispensadores de agua, tachos de basura).

El edificio no cuenta con escalera de evacuación exclusiva, por lo que se evalúan las escaleras de circulación como escaleras de evacuación.

c.2) Equipos de detección de incendio:

El edificio cuenta con detectores de humo conectados a un panel de alarmas centralizado.

c.3) Equipos de apoyo en la evacuación:

El edificio no cuenta con luces de emergencia operativas en su totalidad; y no se encuentran en la lógica de las rutas de evacuación.

Es importante señalar que, debido al hacinamiento, existe dificultad para evacuar ante la ocurrencia de una emergencia; debido a la mala distribución de mobiliario y personas dentro de los ambientes de trabajo.

d) Sistema Eléctrico

Los tableros generales y sub taberos se han cambiado recientemente para que cumplan con las normas técnicas, sin embargo, la edificación, cuenta con cableado antiguo.

Se pudo corroborar que el cobre de los circuitos se encuentra corroído y el aislamiento deteriorado.

Para las conexiones de red y energía estabilizada, los circuitos son adosados mediante canaletas.

El cableado interno de los tomacorrientes de energía comercial y luminarias debe ser revisado, debido a que ya agotaron el tiempo de vida útil.

e) Sistema Sanitario

Las tuberías son de PVC, a las cuales se les da un mantenimiento continuo para evitar malos olores por evaporación del agua en trampas.

5. Estado de infraestructura y condiciones de habitabilidad de la Sede Industrial, ubicado en la Av. Industrial N° 3113 – San Martín de Porres.

a) Estructura del Edificio

El inmueble cuenta con una antigüedad de edificación de más de 35 años; la edificación es de fierro como material predominante y su estado de conservación es regular.

La cobertura del techo está bastante deteriorada, lo cual, luego de lluvias intensas y/o prolongadas, ocurren filtraciones de agua en distintos ambientes de local; lo que pone en riesgo la maquinaria existente. Además de generar riesgos de corto circuito si el agua llega a conexiones eléctricas.

b) Arquitectura

b.1) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

La inspección del edificio corrobora un grado medio de hacinamiento, el cual se da principalmente en etapa de procesos electorales, en donde se contrata un mayor número de personal para las labores propias del proceso; las cuales básicamente se desarrollan en el área de impresión y control de calidad.

b.2) Iluminación natural:

Los ambientes no cuentan con ventanas hacia la fachada ni a tragaluces, por lo que toda la iluminación es dada artificialmente.

Se considera una iluminación natural mala.

b.3) Iluminación artificial:

La iluminación artificial se considera buena en un 85% en todo el edificio; ya que se han reemplazado los fluorescentes tradicionales por fluorescentes tipo LED (luz blanca), lo que mejora las condiciones de iluminación, con ahorro de energía.

b.4) Ventilación natural:

Los ambientes no cuentan con ventanas hacia la fachada por lo que toda la ventilación se da artificialmente.

En los ambientes de doble altura, se tiene una buena ventilación, ya que la corriente de convección deja el aire frío en la parte baja, en donde se desplaza el personal.

b.5) Ventilación artificial:

Los ambientes de 2.40m de altura, cuentan con equipos de aire acondicionado decorativos tipo Split; los cuales son encendidos en épocas de incremento de temperatura y cuando en los ambientes se encuentran trabajando mayor cantidad de personal.

Para los ambientes en donde se encuentran las líneas de impresión, se han colocado extractores de aire para renovar el aire en dichos ambientes.

Se considera una ventilación artificial regular

c) Sistema de Evacuación y Seguridad del Edificio

La edificación cuenta con dos salidas directas hacia la calle, las cuales se plantean como rutas de evacuación.

Los ambientes de archivo cuentan con dos pisos de edificación, los cuales tienen escaleras metálicas con baranda para la evacuación.

c.1) Equipos de detección de incendio:

La edificación cuenta con detectores de humo, los cuales están conectados al panel de alarma del local y de la Sede Central de la ONPE.

c.2) Equipos de apoyo en la evacuación:

La edificación cuenta con luces de emergencia en los pasadizos y puntos clave para el desarrollo de la evacuación.

d) Sistema Eléctrico

La edificación cuenta con instalaciones comerciales empotradas, de servicio monofásico. No siendo lo ideal y normado para edificaciones de este uso.

Para las instalaciones de red y electromecánicas se ha realizado un cableado empotrado.

En general y debido a los procesos que se desarrollan el inmueble cuenta con un grupo electrógeno a gasolina, al cual se le realiza el mantenimiento respectivo.

Los tableros cuentan con su sistema de protección de pozo a tierra.

e) Sistema Sanitario

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de PVC, sin embargo, la red de desagüe presenta atoros de manera continua, se presume que la pendiente de la tubería de desagüe empotrada no tiene la pendiente suficiente para la evacuación del desagüe.

Producto de las filtraciones en las tuberías empotradas el edificio muestra signos de humedad al interior de las paredes y techos.

6. Estado de infraestructura y condiciones de habitabilidad de la Sede Condevilla, ubicado en el Lote Cruz de la Manzana K, etapa primera, zona 0-5-6 de la Urbanización Condevilla Señor y Valdivieso – San Martín de Porres.

a) Estructura del Edificio

Los ambientes se encuentran contruidos en material noble, con una antigüedad menor a 20 años, lo cual indica que cumple con la normatividad sismo resistente indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

El terreno se encuentra cercado mediante un muro de albañilería, no armada, careciendo de vigas y columnas.

Debido a ello, se tiene el PIP en ejecución: “Mejoramiento de las condiciones de la seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima”; cuyo objeto es la construcción de un nuevo cerco perimétrico y losas interiores mejorando las condiciones de seguridad y traslado, dentro del inmueble.

b) Arquitectura

Los ambientes son destinados como almacenes y ambientes de contingencia, en donde el ingreso del personal es mínima y esporádica.

c) Sistema de Evacuación y Seguridad del Edificio

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

Pasillos y escaleras:

No cuenta con pisos superiores, por lo que no existen escaleras.

c.1) Equipos de detección de incendio:

Los ambientes cuentan con detectores de humo.

Por lo expuesto, el uso que tiene esta sede, es básicamente lugar de almacenamiento de contingencia de los datos informáticos de la ONPE. En caso de requerir personal permanente, se deberá reevaluar los ambientes y su equipamiento.

d) Sistema Eléctrico

La sede está provista de 2 grupos electrógenos para abastecer la necesidad del contenedor de Datos Móvil.

Los ambientes de archivo y servicio se alimentan de la red pública.

e) Sistema Sanitario

Las instalaciones sanitarias necesitan un mantenimiento adecuado. El uso no es continuo, sin embargo, se planifican revisiones para constatar el buen funcionamiento.

7. Estado de infraestructura y condiciones de habitabilidad de la Sede Santa Anita, ubicado en la Calle Emilio Fort N° 110 – Santa Anita

a) Estructura

La edificación original tiene alrededor de 30 años. Los hangares están compuestos por estructuras metálicas y cubierta ligera.

Las oficinas administrativas son de albañilería portante, encontrándose en estado de conservación bueno.

b) Arquitectura

b.1) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

Los ambientes administrativos se encuentran dentro de la normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m².

b.2) Iluminación natural:

Los hangares son cerrados, cuentan con techos altos, sin embargo, no poseen tragaluces para una buena iluminación natural.

b.3) Iluminación artificial:

Todos los hangares cuentan con iluminación artificial; la que se considera regular debido a que los techos son altos, y se deben adecuar soportes para la colocación de las luminarias, las cuales son del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía.

En las oficinas administrativas se trabaja con una buena iluminación artificial, siendo del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía.

b.4) Ventilación natural:

Los hangares cuentan con espacios libres entre el techo y las paredes, a modo de ventanas altas, lo que da como resultado una ventilación cruzada y una buena renovación de aire.

La altura de los hangares crea una corriente de convección, dejando el aire frío en la parte baja donde se desplaza el personal.

En las oficinas se cuenta con ventanas hacia ambientes libres, por lo que tiene una buena ventilación natural.

c) Sistemas de Evacuación y Seguridad del Edificio

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

c.1) Pasillos y escaleras:

Los hangares solo cuentan con una planta, por lo que no tienen escaleras de evacuación.

En el caso de mezanines y oficinas administrativas, se cuentan con escaleras que cumplen las medidas mínimas de seguridad.

c.2) Equipos de detección de incendio:

Los ambientes no cuentan con detectores de humo.

d) Sistema Eléctrico

Se cuentan con tableros, los cuales están siendo revisados y modificados de acuerdo a las normas de electricidad vigente.

Las conexiones eléctricas, tanto comerciales como estabilizadas son tendidas en tuberías y canaletas adosadas.

e) Sistema Sanitario

Las instalaciones sanitarias son de PVC, encontrándose en buen estado de conservación.

9.2.2.2 Identificación del problema o necesidad actual

Se ha analizado la situación actual de los locales que usa ONPE para su funcionamiento, identificándose en primer lugar que son locales alquilados y que además presentan deficiencias en su infraestructura en general.

Por otro lado, según la OSDN¹³ recomienda que la ONPE deberá de invertir en sistemas de seguridad electrónica, debido a la obsolescencia y falta de equipamiento que al respecto presenta, realidad que constituye una limitante para los controles de seguridad que se vienen ejerciendo.

Esta necesidad, debe valorarse dentro de las prioridades de inversión de la Institución, con la finalidad de determinar el momento en que pueda implementarse.

La seguridad electrónica de última generación, que propuso la OSDN, deberá de contener como mínimo:

1. Sistema de control de acceso de peatones.
2. Sistema de control de acceso de vehículos.
3. Sistema de control de acceso de bienes.
4. Sistema de circuito cerrado de televisión.
5. Sistema contra incendio automatizado.

Su implementación debe partir con la contratación de empresas especializadas, para que realicen el diagnóstico de seguridad electrónica de la entidad y recomienden las acciones que técnicamente sean posibles de aplicar.

En este marco, el problema central del diagnóstico de la infraestructura sería el siguiente:

“Limitadas condiciones de espacio físico, para la prestación del servicio electoral que brinda la Oficina Nacional de Procesos Electorales en Lima Metropolitana”.

¹³ Memorando N° 00086-2019-OSDN/ONPE (19FEB2019).

9.2.2.3 Justificación

Las principales causas que afectan el problema identificado, son las siguientes:

- Limitaciones para el acondicionamiento de la infraestructura durante los procesos electorales.
- Presencia de hacinamiento y condiciones limitadas de iluminación y ventilación.
- Inadecuada infraestructura que salvaguarde la vida de los trabajadores
- Inadecuada infraestructura que salvaguarde el acervo documentario de la institución.
- Inadecuados ambientes para el servicio formativos en educación y capacitación electoral.

9.2.2.4 Objetivo

Del análisis de las causas del problema principal, se identifica como Objetivo Central del Proyecto, lo siguiente:

“Adecuadas condiciones de espacio físico, para la prestación del servicio electoral que brinda la Oficina Nacional de Procesos Electorales en Lima Metropolitana”

Para el cumplimiento del objetivo principal, es necesario cumplir con los Objetivos secundarios indicados a continuación:

- Contar con una adecuada infraestructura
- Diseñar espacios acordes a lo establecido por el RNE, parámetros urbanísticos, defensa civil, entre otras normas de observancia obligatoria para edificaciones públicas.
- Implementación de un mobiliario estandarizado.
- Previsión para la reposición de equipos de infraestructura.
- Diseñar espacios adecuados para: archivo, almacenamiento, imprenta, educación electoral, despliegue y repliegue de los procesos electorales, repositorio electoral, patio de maniobra, producción y almacenamiento del VEP, sala de usos múltiples, auditorio, entre otros.
- Implementación de un sistema de seguridad electrónica de última generación.

9.2.2.5 Determinación de las alternativas de inversión

Como alternativas de inversión para el cierre de la brecha analizada, se plantea lo siguiente:

1. IOARR – “Adquisición de terreno para la nueva sede administrativa de la ONPE en Lima Metropolitana”
2. PIP – “Construcción e implementación de la nueva sede de la ONPE en Lima Metropolitana”.

Es preciso considerar, que el PIP deberá de considerar la implementación de la **seguridad electrónica de última generación**, en el edificio que se proyecte construir, para el funcionamiento de la sede institucional.

9.2.2.6 Conclusiones

- De acuerdo al diagnóstico efectuado, el problema central identificado es: Limitadas condiciones para la prestación del servicio de la Oficina Nacional de Procesos Electorales en Lima Metropolitana.
- El principal factor productivo de la alternativa técnica de solución es la infraestructura.
- Se ha identificado la necesidad de contar espacios adecuados para: archivo, almacenamiento, imprenta, educación electoral, despliegue y repliegue de los procesos electorales, repositorio electoral, patio de maniobra, producción y almacenamiento del VEP, sala de usos múltiples, auditorio, entre otros.
- Las alternativas de inversión, brindarán un adecuado funcionamiento de la ONPE y cerrará la brecha de infraestructura.

9.2.3 ORC



La Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional es un Órgano dependiente de la GG. Se encarga de proponer, organizar, supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento y las actividades de las ODPE y de las ORC. Asimismo, ejerce las funciones de UF del Sector ante el Sistema Nacional de Inversión Pública. De manera descentralizada, cumple funciones en el marco de las competencias de la Institución, en coordinación con los órganos responsables¹⁴.

En el PMI del 2020 – 2022, se encuentra 03 ideas de proyecto para el **Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de las Oficinas Regionales de Coordinación**”, cuya UEI la GOECOR.

En tal sentido, según sus competencias, la GOECOR se encargó de elaborar el diagnóstico situacional de las ORC de la Entidad, y asimismo validó las 03 ideas de proyectos consideradas en el PMI citado, información que lo presentó con el siguiente documento:

- Memorando N° 000154-2020-GOECOR/ONPE (12ENE2020).

¹⁴ Artículo 89° del ROF aprobado con la RJ N° 063-2014-J/ONPE (10MAR2014).

9.2.3.1 Descripción de la situación actual

9.2.3.1.1 Evolución del ámbito de influencia de las Oficinas Regionales

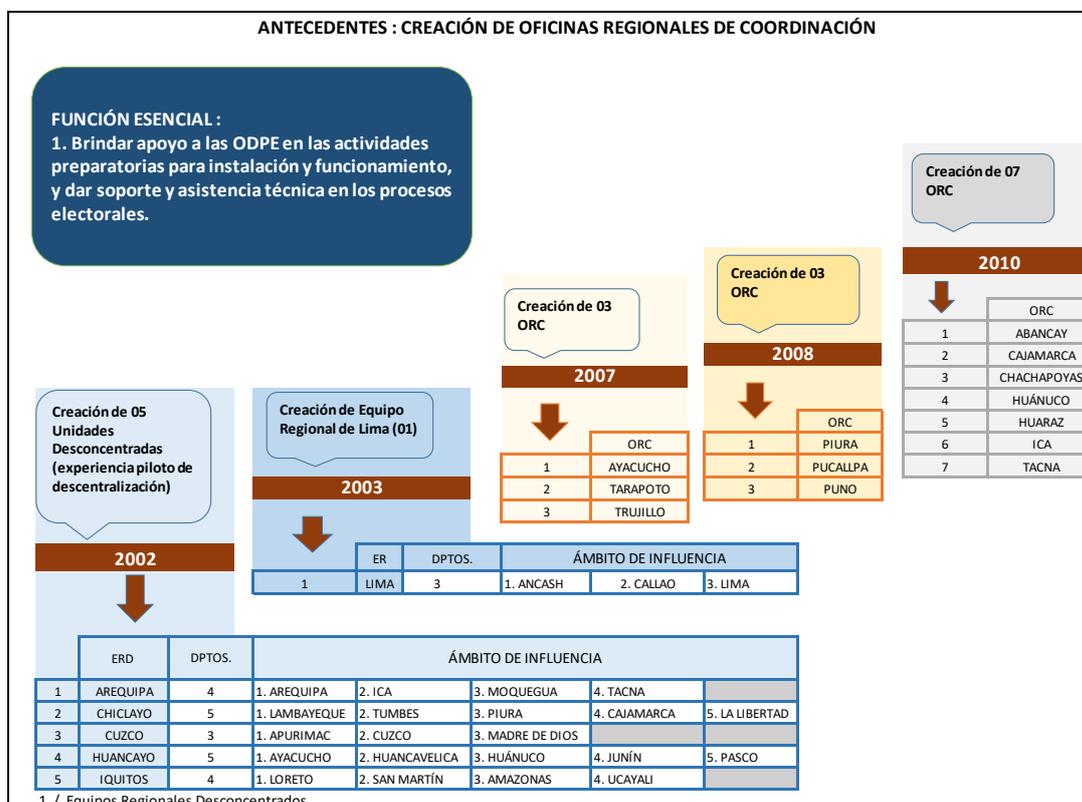
Para referirnos a la situación actual de las Oficinas Regionales de ONPE, se exponen los principales antecedentes acerca de su creación y finalidad y su evolución en términos de cobertura del territorio nacional desde el año 2002 hasta el 2010 en que se crearon las últimas 7 ORC. Es necesario también tener en cuenta los objetivos de su creación y si éstos se han venido cumpliendo en términos de calidad del servicio.

La creación de las ORC, respondió inicialmente a la necesidad de:

- Brindar apoyo a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), en las actividades preparatorias para su instalación y funcionamiento y dar soporte, y asistencia técnica en los procesos electorales.
- Brindar apoyo y asistencia técnica en los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas.
- Dar asistencia técnica en la gestión de procesos electorales de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que lo soliciten.

En el gráfico N° 03, se muestra el **incremento en la cobertura del servicio** (presencia de ONPE a nivel regional), periodo que empezó desde el 2002, año en el cual empezó a operar 5 (cinco) Equipos Regionales Descentralizados hasta el 2010, en el cual inician sus operaciones las últimas 3 (tres), totalizando 19 ORC., cuyo ámbito de influencia puede cubrir una o más regiones total o parcialmente (algunas provincias).

Gráfico N° 03



En el **cuadro N° 11**, se observa el número de regiones que abarca, en la actualidad cada una de las ORC, así como el número de provincias y distritos.

Cuadro N° 11
Ámbito de influencia de las Oficinas Regionales de Coordinación

N°	ORC	N° DE REGIONES 1_/	REGIÓN	N° DE PROV.	N° DE DIST.	REGIÓN	N° DE PROV.	N° DE DIST.	N° TOTAL DE PROVINCIAS	N° TOTAL DE DISTRITOS
1	ABANCAY	1	Apurímac	7	84				7	84
2	AREQUIPA	1	Arequipa	8	109				8	109
3	AYACUCHO	1	Ayacucho	11	119				11	119
4	CAJAMARCA	1	Cajamarca	10	97				10	97
5	CHACHAPOYAS	1	Amazonas	7	84				7	84
6	CHICLAYO	2	Lambayeque	3	38	Cajamarca	3	30	6	68
7	CUSCO	2	Cusco	13	112	Madre de Dios	3	11	16	123
8	HUANCAYO	2	Junín	9	124	Huancavelica	5	71	14	195
9	HUÁNUCO	2	Huánuco	11	84	Pasco	3	29	14	113
10	HUARAZ	1	Ancash	20	166				20	166
11	ICA	2	Ica	5	43	Huancavelica	2	29	7	72
12	IQUITOS	1	Loreto	5	35				5	35
13	LIMA - Provincias	1	Lima - Provincias	9	128				9	128
14	PIURA	2	Piura	8	65	Tumbes	3	13	11	78
15	PUCALLPA	2	Ucayali	4	17	Loreto	1	6	5	23
16	PUNO	1	Puno	13	110				13	110
17	TACNA	2	Tacna	4	28	Moquegua	3	20	7	48
18	TARAPOTO	2	San Martín	10	77	Loreto	2	12	12	89
19	TRUJILLO	1	La Libertad	12	83				12	83
	TOTAL			169	1,603		25	221	194	1,824

1_/ Incluyen a todas las provincias de una región, a las provincias de dos regiones, o a parte de éstas, de acuerdo a su ubicación geográfica

9.2.3.1.2 Principales acciones en relación a los servicios desconcentrados

Para efectos de mostrar la evolución de los servicios a nivel desconcentrado, en los cuadros 12 y 13 se expone un breve resumen de las principales acciones desarrolladas en las dos últimas gestiones (2005-2012 y 2013-2016 respectivamente) dirigidas a los servicios que brinda la ONPE a nivel desconcentrado.

Cuadro N° 12
Principales acciones dirigidas al ámbito desconcentrado
Periodo 2005-2012

<ul style="list-style-type: none"> Emisión de Resolución N° 311-2005-JONPE de fecha 15-11-2005, publicada el 17-11-2005, que señala en el segundo considerandos: "Que, mediante la Ley de Partidos Políticos, N° 28094, se otorga a la Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONPE la función de apoyo y asistencia técnica a los partidos políticos, la verificación y control externos de la actividad económica-financiera de los mismos; así como la facultad de establecer los órganos de línea, asesoramiento, apoyo y los órganos desconcentrados necesarios para su funcionamiento;"
<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, mediante Resolución N° 073-2009-JONPE del 26 de mayo del 2009, que establece en el capítulo VII las funciones de las Oficinas Regionales de Coordinación, señalando que son órganos desconcentrados responsables de ejecutar las funciones institucionales en el ámbito de sus respectivas circunscripciones.
<ul style="list-style-type: none"> 13 Oficinas Regionales de Coordinación iniciaron sus operaciones.

Cuadro N° 13

Principales acciones dirigidas al ámbito desconcentrado	
Periodo 2013-2016	
•	Mejora en la infraestructura, dotándolas de mejores inmuebles y mobiliario adecuado.
•	Se gestionó ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, un nuevo local (cedido en uso) para el funcionamiento de la sede de la ORC Arequipa.
•	Conectividad con las diversas sedes de la ONPE, mejorando la comunicación para mayor coordinación, todas tienen acceso a internet y telefonía IP.
•	Implementación de Centros de Cómputo en todas las ORC, esto permitió que desde el 2015 se lleven a cabo procesamiento de actas en estas oficinas.
•	Se mejoraron perfiles, con la consecuente mejora remunerativa, para contar con Gestores de ORC con mejores competencias.
•	Implementación de Sistemas Informáticos (SGD Firma Digital, Correo Institucional, Intranet, SIRCAE; etc), lo cual ha permitido integrar el trabajo del personal de las mencionadas oficinas a la sede central.
•	Se evidenció en el Plan Operativo, con mayor detalle, las actividades realizadas por cada ORC.

Con relación a los inmuebles que ocupan las ORC se puede destacar el inmueble de la ORC de Arequipa de cesión de uso, que al menos cuenta con adecuado mobiliario y ambiente para el desarrollo de sus funciones:

Figura N° 01
LOCAL CEDIDO EN USO



Figura N° 02
MOBILIARIO ADECUADO



Figura Nº 03
AMBIENTES Y MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO



A partir del 2017, la GOECOR, en sus visitas de supervisión, aplicó listas de chequeo de funcionamiento e infraestructura a las ORC, las cuáles se centraron en los siguientes aspectos:

1. Asistencia técnica
2. Fondos partidarios
3. Atención al público
4. Capacitación interna
5. Gestión administrativa
6. Infraestructura y equipos

De acuerdo a los informes emitidos por los comisionados, las visitas de supervisión permitieron acopiar información para realizar mejoras a las actividades de la ORC, en los aspectos tratados.

9.2.3.1.3 Análisis de la situación actual

La información relevante de los planes operativos institucionales permite informar sobre el número de eventos, asistencias, atenciones, talleres, etc., realizados por cada ORC, información que la GOECOR recibe de las ORC, analiza y consolida en informes de cumplimiento, con la periodicidad que la normativa vigente en materia de planeamiento exige. Sin embargo, desde la sede central, no se cuenta con un sistema informático en línea con las ORC que pueda ayudar en esta tarea.

A través de los años se ha podido apreciar que las tareas y actividades de los planes se ajustan en cuanto a unidad de medida y sustento, y la programación inicial va experimentando ajustes en función a las actividades desarrolladas que en algunos casos, son de naturaleza variable (asistencias técnicas) y se atienden a solicitud del público interesado, y si no cuenta con capacidad operativa se debe desistir. No es el caso de los procesos electorales, función principal de ONPE, donde se debe intervenir con todos los recursos que sean necesarios para lograr procesos electorales eficientes.

En esa línea es que se deberá determinar los niveles reales de atención de los demás servicios que ejecutan las ORC, distintos a los relacionados a la organización y ejecución de procesos electorales. Es necesario que los periodos no electorales sean aprovechados para adelantar la planificación del próximo proceso, para ajustar

variables y procesos y lograr finalmente que se culmine la gestión de cada ODPE, en los tiempos previstos, con el consecuente ahorro de recursos.

Se entiende que las ORC, en el interior del país deben cumplir con los objetivos esenciales de su creación. Al respecto, la evaluación requerida para efectos de un diagnóstico de la situación en que operan las ORC debe partir del objetivo esencial para el cual fueron creadas.

Como se señaló, las oficinas descentralizadas, se iniciaron con una experiencia piloto de descentralización, en el año 2002, para las Elecciones Regionales y Municipales, instalándose 05 Equipos Regionales Desconcentrados con sedes en las ciudades de **Chiclayo, Arequipa, Huancayo, Tarapoto y Cusco.**

Dado el éxito de dicha experiencia piloto, en el 2003, se creó el **Equipo Regional de Lima**, con sede en esta ciudad, todo ello con proyección a mejorar la calidad de los próximos procesos electorales.

En ese contexto, el informe de seguimiento de la Misión de la OEA, emitido en marzo del 2003, para el Fortalecimiento de las Instituciones Electorales en el Perú, recomendaba lo siguiente:

"El establecimiento de algunas oficinas permanentes también podría presentar la ventaja de reducir los costos de las elecciones al poder adelantar algunas de las funciones que actualmente cumplen las ODPE temporales. Ello permitirá así, disminuir el tiempo de operación de éstas últimas que, por lo general, ocupan un mayor número de personal. La continuidad en el desempeño de esas oficinas, facilita la capacitación de los funcionarios contratados para cada elección, al crear una base de capacitadores en cada una de las sedes de las oficinas permanentes"

Sugiere, además que algunos programas como la capacitación y la orientación tanto a ciudadanos como a funcionarios de la ONPE, se realicen desde los espacios regionales, en relación con la capacitación, producción y distribución de materiales electorales, haciendo hincapié en estudiar métodos alternativos que permitan descentralizar algunas de las actividades que actualmente se realizan en forma exclusiva desde la sede en Lima. Lo cual implica contar con un mayor conocimiento de la cultura y de la realidad regional del país, facilitando un acercamiento a la ciudadanía y una mejor difusión de los programas hacia la población.

Siendo la función esencial de ONPE, la organización y ejecución de los procesos electorales, se han determinado las principales variables relacionadas a cada ORC, de acuerdo al ámbito de acción en el que operan y su peso relativo (%) con relación al total.

A continuación se presentan las siguientes variables con información base del año 2018, las cuáles a la fecha no presentan desviaciones significativas con relación a determinar un nuevo ordenamiento que difiera del diagnóstico realizado inicialmente.

1. Electores
2. Mesas de sufragio
3. Locales de votación
4. Centros poblados
5. Movimientos regionales
6. Instituciones Educativas – primaria EBR
7. Instituciones Educativas – secundaria EBR
8. Implementación de solución tecnológica – SEA
9. Implementación de solución tecnológica – VEP

10. Ámbito de intervención directa del VRAEM

11. Ámbito de influencia del VRAEM.

Cuadro Nº 14
Variable : Electores

Nº	ORC	Nº DE ELECTORES	%
1	PIURA	1,505,567	9.8%
2	TRUJILLO	1,372,611	9.0%
3	CHICLAYO	1,225,015	8.0%
4	HUANCAYO	1,194,380	7.8%
5	AREQUIPA	1,100,448	7.2%
6	CUSCO	1,085,218	7.1%
7	PUNO	901,482	5.9%
8	HUARAZ	870,630	5.7%
9	CAJAMARCA	785,763	5.1%
10	HUÁNUCO	757,615	5.0%
11	LIMA	735,932	4.8%
12	TARAPOTO	731,301	4.8%
13	ICA	652,887	4.3%
14	IQUITOS	511,890	3.3%
15	AYACUCHO	454,455	3.0%
16	TACNA	410,331	2.7%
17	PUCALLPA	407,543	2.7%
18	ABANCAY	303,697	2.0%
19	CHACHAPOYAS	291,920	1.9%
	TOTAL	15,298,685	100%

Cuadro Nº 15 Mesas de sufragio				Cuadro Nº 16 Locales de votación			
Nº	ORC	Nº DE MESAS DE SUFRAGIO	%	Nº	ORC	Nº DE LOCALES DE VOTACIÓN	%
1	PIURA	5,189	9.7%	1	HUANCAYO	375	9.4%
2	TRUJILLO	4,708	8.8%	2	HUARAZ	300	7.5%
3	CHICLAYO	4,238	7.9%	3	PIURA	285	7.2%
4	HUANCAYO	4,221	7.9%	4	CHICLAYO	260	6.5%
5	AREQUIPA	3,789	7.1%	5	CAJAMARCA	257	6.4%
6	CUSCO	3,775	7.1%	6	TRUJILLO	241	6.0%
7	PUNO	3,132	5.9%	7	HUÁNUCO	238	6.0%
8	HUARAZ	3,090	5.8%	8	CUSCO	235	5.9%
9	CAJAMARCA	2,786	5.2%	9	AREQUIPA	233	5.8%
10	HUÁNUCO	2,684	5.0%	10	AYACUCHO	221	5.5%
11	LIMA	2,566	4.8%	11	LIMA	209	5.2%
12	TARAPOTO	2,556	4.8%	12	PUNO	202	5.1%
13	ICA	2,256	4.2%	13	TARAPOTO	179	4.5%
14	IQUITOS	1,765	3.3%	14	CHACHAPOYAS	151	3.8%
15	AYACUCHO	1,654	3.1%	15	ICA	144	3.6%
16	TACNA	1,431	2.7%	16	ABANCAY	141	3.5%
17	PUCALLPA	1,405	2.6%	17	IQUITOS	131	3.3%
18	ABANCAY	1,100	2.1%	18	TACNA	111	2.8%
19	CHACHAPOYAS	1,075	2.0%	19	PUCALLPA	72	1.8%
	TOTAL	53,420	100%		TOTAL	3,985	100%

Cuadro Nº 17 Centros Poblados				Cuadro Nº 18 Movimientos Regionales			
Nº	ORC	CENTROS POBLADOS	%	Nº	ORC	MOVIMIENTOS REGIONALES	%
1	PUNO	9,372	9.9%	1	PIURA	17	9.7%
2	CUSCO	9,275	9.8%	2	TACNA	17	9.7%
3	HUÁNUCO	9,065	9.6%	3	HUANCAYO	16	9.1%
4	HUANCAYO	8,096	8.5%	4	HUÁNUCO	16	9.1%
5	AYACUCHO	7,419	7.8%	5	AREQUIPA	12	6.9%
6	HUARAZ	7,411	7.8%	6	CUSCO	12	6.9%
7	LIMA	5,118	5.4%	7	AYACUCHO	11	6.3%
8	AREQUIPA	4,727	5.0%	8	PUNO	11	6.3%
9	CAJAMARCA	4,720	5.0%	9	CHACHAPOYAS	10	5.7%
10	ICA	4,433	4.7%	10	HUARAZ	8	4.6%
11	ABANCAY	4,138	4.4%	11	IQUITOS	7	4.0%
12	TRUJILLO	3,506	3.7%	12	TARAPOTO	7	4.0%
13	CHICLAYO	3,262	3.4%	13	PUCALLPA	6	3.4%
14	TARAPOTO	3,195	3.4%	14	ABANCAY	5	2.9%
15	CHACHAPOYAS	3,174	3.3%	15	CAJAMARCA	5	2.9%
16	PIURA	2,993	3.2%	16	LIMA	5	2.9%
17	TACNA	2,185	2.3%	17	ICA	4	2.3%
18	IQUITOS	1,486	1.6%	18	TRUJILLO	4	2.3%
19	PUCALLPA	1,229	1.3%	19	CHICLAYO	2	1.1%
	TOTAL	94,804	100%		TOTAL	175	100%

Se ha considerado la variable de **instituciones educativas** (primaria y secundaria) a fin de contar con una base de datos de la oferta de locales de votación. Si bien la ley no obliga a las instituciones particulares a ceder sus locales, pero urge tomar medidas al respecto, en vista de la precariedad de las instituciones educativas estatales. Esta variable también se relaciona a los servicios de asistencia técnica a municipios escolares.

Cuadro Nº 19 Instituciones Educativas – Primaria EBR				Cuadro Nº 20 Instituciones Educativas – Secundaria EBR			
Nº	ORC	I. E. PRIMARIA-EBR	%	Nº	ORC	I. E. SECUNDARIA-EBR	%
1	HUANCAYO	3,228	9.7%	1	HUANCAYO	1,094	9.4%
2	CAJAMARCA	2,624	7.8%	2	PIURA	934	8.0%
3	PIURA	2,621	7.8%	3	TRUJILLO	892	7.7%
4	HUÁNUCO	2,463	7.4%	4	CAJAMARCA	795	6.8%
5	CHICLAYO	2,269	6.8%	5	CHICLAYO	780	6.7%
6	TRUJILLO	2,113	6.3%	6	CUSCO	764	6.6%
7	TARAPOTO	2,100	6.3%	7	HUÁNUCO	752	6.5%
8	CUSCO	2,060	6.2%	8	AREQUIPA	718	6.2%
9	PUNO	1,945	5.8%	9	HUARAZ	689	5.9%
10	HUARAZ	1,893	5.7%	10	PUNO	632	5.4%
11	IQUITOS	1,543	4.6%	11	TARAPOTO	554	4.8%
12	AYACUCHO	1,451	4.3%	12	AYACUCHO	529	4.6%
13	AREQUIPA	1,403	4.2%	13	LIMA	526	4.5%
14	CHACHAPOYAS	1,274	3.8%	14	IQUITOS	408	3.5%
15	PUCALLPA	1,101	3.3%	15	PUCALLPA	359	3.1%
16	LIMA	1,087	3.3%	16	ABANCAY	335	2.9%
17	ICA	919	2.7%	17	ICA	331	2.8%
18	ABANCAY	900	2.7%	18	CHACHAPOYAS	299	2.6%
19	TACNA	445	1.3%	19	TACNA	232	2.0%
	TOTAL	33,439	100%		TOTAL	11,623	100%

Se ha tomado en cuenta, la **implementación de las soluciones tecnológicas** como el SEA (Sistema de Escrutinio Automatizado) y el Voto Electrónico Presencial (VEP),

variables que permiten identificar los distritos en el ámbito de las ORC donde esta tecnología se aplica, y se pueda dar sostenibilidad al servicio.

Cuadro Nº 21 Implementación de SEA				Cuadro Nº 22 Implementación de VEP			
Nº	ORC	SEA	%	Nº	ORC	VEP	%
1	ICA	43	50.6%	1	ABANCAY	3	18.8%
2	AREQUIPA	9	10.6%	2	HUANCAYO	3	18.8%
3	ABANCAY	8	9.4%	3	HUÁNUCO	3	18.8%
4	LIMA	6	7.1%	4	AYACUCHO	2	12.5%
5	TRUJILLO	6	7.1%	5	PUCALLPA	2	12.5%
6	CUSCO	5	5.9%	6	CUSCO	1	6.3%
7	CHICLAYO	3	3.5%	7	LIMA	1	6.3%
8	PIURA	3	3.5%	8	TACNA	1	6.3%
9	TACNA	2	2.4%	9	AREQUIPA	0	0.0%
10	AYACUCHO	0	0.0%	10	CAJAMARCA	0	0.0%
11	CAJAMARCA	0	0.0%	11	CHACHAPOYAS	0	0.0%
12	CHACHAPOYAS	0	0.0%	12	CHICLAYO	0	0.0%
13	HUANCAYO	0	0.0%	13	HUARAZ	0	0.0%
14	HUÁNUCO	0	0.0%	14	ICA	0	0.0%
15	HUARAZ	0	0.0%	15	IQUITOS	0	0.0%
16	IQUITOS	0	0.0%	16	PIURA	0	0.0%
17	PUCALLPA	0	0.0%	17	PUNO	0	0.0%
18	PUNO	0	0.0%	18	TARAPOTO	0	0.0%
19	TARAPOTO	0	0.0%	19	TRUJILLO	0	0.0%
	TOTAL	85	100%		TOTAL	16	100%

Otra variable considerada se relaciona con las medidas de seguridad en los distritos comprendidos en el ámbito de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM), para ser atendidos por los sectores como primera y segunda prioridad respectivamente¹⁵. Para ello, se identificaron las ORC cuyo ámbito de acción está relacionado a esta variable, para ser considerada en el marco de las acciones de planificación de los procesos electorales en estos distritos.

Cuadro Nº 23 Ámbito de intervención directa del VRAEM				Cuadro Nº 24 Ámbito de influencia del VRAEM			
Nº	ORC	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DIRECTA	%	Nº	ORC	ÁMBITO DE INFLUENCIA	%
1	ABANCAY	0	0.0%	1	ABANCAY	9	24.3%
2	AREQUIPA	0	0.0%	2	AREQUIPA	0	0.0%
3	AYACUCHO	15	48.4%	3	AYACUCHO	7	18.9%
4	CAJAMARCA	0	0.0%	4	CAJAMARCA	0	0.0%
5	CHACHAPOYAS	0	0.0%	5	CHACHAPOYAS	0	0.0%
6	CHICLAYO	0	0.0%	6	CHICLAYO	0	0.0%
7	CUSCO	5	16.1%	7	CUSCO	0	0.0%
8	HUANCAYO	11	35.5%	8	HUANCAYO	21	56.8%
9	HUÁNUCO	0	0.0%	9	HUÁNUCO	0	0.0%
10	HUARAZ	0	0.0%	10	HUARAZ	0	0.0%
11	ICA	0	0.0%	11	ICA	0	0.0%
12	IQUITOS	0	0.0%	12	IQUITOS	0	0.0%
13	LIMA	0	0.0%	13	LIMA	0	0.0%
14	PIURA	0	0.0%	14	PIURA	0	0.0%
15	PUCALLPA	0	0.0%	15	PUCALLPA	0	0.0%
16	PUNO	0	0.0%	16	PUNO	0	0.0%
17	TACNA	0	0.0%	17	TACNA	0	0.0%
18	TARAPOTO	0	0.0%	18	TARAPOTO	0	0.0%
19	TRUJILLO	0	0.0%	19	TRUJILLO	0	0.0%
	TOTAL	31	100%		TOTAL	37	100%

¹⁵ Decreto Supremo Nº 112-2017-PCM del 24-11-2017

Luego de la identificación de las variables y su influencia en el ámbito donde opera cada ORC, se ha establecido el siguiente orden de prioridad en las intervenciones a realizar.

Cuadro Nº 25 Ordenamiento según prioridad de intervención	
ORC	Nº
HUANCAYO	1
CUSCO	2
AYACUCHO	3
HUÁNUCO	4
PIURA	5
ICA	7
ABANCAY	8
AREQUIPA	9
TRUJILLO	10
PUNO	11
CHICLAYO	12
LIMA	12
HUARAZ	13
CAJAMARCA	14
TARAPOTO	15
TACNA	16
PUCALLPA	17
IQUITOS	18
CHACHAPOYAS	19
TOTAL	

9.2.3.2 Identificación del problema o necesidad actual

La definición del problema existente es la **“Limitada prestación de servicios electorales en las Oficinas Regionales de Coordinación”** que afecta directa e indirectamente a la población de las diversas regiones del país y que el estudio de pre-inversión deberá corroborar durante la formulación y evaluación de la iniciativa de inversión.

Se deberá evaluar los aspectos de **infraestructura** y hacer los esfuerzos necesarios para lograr que la Superintendencia de Bienes Estatales pueda ceder en uso, predios para optimizar el gasto en alquileres, o alguna alternativa viable de acuerdo a la coyuntura política y socio-económica que atraviesa el país. Esto debido que 18 ORC funcionan en locales alquilados, la única ORC que no alquila local es la ORC de Arequipa por la cesión en uso que posee.

El **mobiliario** ha sido implementado en el 2016, por lo que a la fecha se deberá de evaluar su estado.

Las ORC señalan difícil el **cumplimiento de metas del POI** en años electorales, por lo que es necesario evaluar la programación de dichos años para no distraer recursos o limitar sus escasos recursos para atender el proceso electoral. El problema es prioritario de atender, lograr eficiencia en la ejecución de los procesos electorales, y parte por detectar deficiencias y corregirlas, como la contratación de personal adecuado para las tareas que son requeridas, de otro modo, se utilizará el doble de recursos para monitorear su desempeño.

Por ejemplo se debe garantizar que las ORC apoyen a las ODPE en el ámbito de acción de sus jurisdicciones, para que estas últimas concluyan sus actividades dentro de los plazos programados.

Existencia de problemas detectados con relación a la **continuidad de los servicios** (pago de los mismos y aspectos técnicos).

Existencia de problemas detectados sobre el estado de la **infraestructura tecnológica** y el funcionamiento de los **centros de cómputo**.

Cabe precisar que en el desarrollo del estudio se deberá identificar los servicios adicionales o complementarios, que deberían estar en condiciones de brindar cada una de las ORC e incorporar los mecanismos necesarios que le otorguen sostenibilidad en el tiempo.

Si bien en la actualidad los servicios son gratuitos y a solicitud de las organizaciones de la sociedad civil, estas intervenciones aisladas y en algunos casos voluntarias debieran transformarse en un requerimiento de cumplimiento obligatorio, para que la ONPE tenga como función participar activamente en una adecuada organización y ejecución de los procesos internos de dichas organizaciones.

En tanto no sean de carácter obligatorio y no exista suficiente capacidad operativa en las ORC, estas oficinas tienen la obligación de priorizar la función esencial que la ley señala de forma expresa, como lo es la organización y ejecución de los procesos electorales, cumpliendo con los objetivos iniciales de su creación.

9.2.3.3 Justificación

La presencia de las ORC es clave para asegurar eficiencia en cuanto a la función esencial que tiene ONPE, la organización y ejecución de los procesos electorales, en el ámbito de sus circunscripciones.

La continuidad de las funciones de estas oficinas, materializará los objetivos y los lineamientos establecidos desde la sede central.

La limitada prestación de los servicios se evidencia por la capacidad operativa limitada con que cuentan las ORC.

En el desarrollo del proyecto se deberá identificar la real dimensión de las unidades productoras en relación al público objetivo, y a las prioridades que cada ORC debe cumplir para cumplir los objetivos para los cuales fueron creadas, tanto en época electoral y no electoral, para lo cual es necesario hacer los ajustes de ser el caso.

Es necesario evaluar si los niveles de servicio responden a los recursos otorgados y evaluar el aporte del valor agregado hacia la ciudadanía.

9.2.3.4 Objetivo

“Óptima prestación de servicios electorales en las Oficinas Regionales de Coordinación”.

9.2.3.5 Determinación de las alternativas de inversión

Para el PMI 2021 – 2023, se validó las 03 ideas de proyectos de las ORC de Huancayo, Cusco y Ayacucho:

Cuadro N° 26
Alternativas de inversión ORC

NOMBRE DE IDEA DE PROYECTO / INVERSIÓN	CÓDIGO DE IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADO (S/.)
MEJORAMIENTO SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE HUANCAYO DE LA ONPE, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN	44855	PROYECTO DE INVERSIÓN	521,400
MEJORAMIENTO SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE CUSCO, DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	44866	PROYECTO DE INVERSIÓN	521,400
MEJORAMIENTO SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE AYACUCHO DE LA ONPE, DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	44872	PROYECTO DE INVERSIÓN	521,400

9.2.3.6 Conclusiones

- a) Las variables identificadas se basan en la principal función de las ORC y de la Institución, cual es planificar, organizar y ejecutar procesos electorales, por ello se relacionan a las variables que la institución maneja para la planificación de los procesos electorales. En base a ello se ha establecido prioridades para la atención a las ORC, en base al grado de influencia que estas variables tengan en cada circunscripción.
- b) Como parte del desarrollo del proyecto, será necesario incorporar en el análisis informes técnicos de los diferentes órganos, a efectos de establecer con precisión los problemas que han venido siendo detectados en cada oportunidad, en relación a las funciones que les ha tocado cumplir con las ORC.
- c) Como parte del proyecto, es necesario dimensionar la real prestación de los servicios realizados por cada ORC que otorguen valor agregado, en función a recursos que no comprometan la función esencial de la ONPE, como parte de nuestra obligación de organizar procesos electorales eficientes.
- d) La intervención en las ORC, mediante proyectos de inversión, busca hacer más eficiente el trabajo descentralizado y por ende de la institución, en línea con las recomendaciones de la Misión de la OEA, cuando se crearon los primeros equipos regionales, (numeral 2.3), las cuáles no han perdido vigencia, y que pese al ejercicio constante de ejecutar procesos electorales, no terminan del todo en resolverse, tales como la contratación de personal idóneo para las ODPE, sólo por citar un factor reiterativo, que trae consecuencias hasta el proceso de cierre de estas oficinas (ODPE), extendiéndolo en demasía. Por ello, se puede colegir los beneficios de lograr eficiencia en el trabajo de las ORC, lo que redundaría en:
 - Reducir los costos de las elecciones.
 - Disminuir el tiempo de operación de las ODPE temporales.
 - Mejor conocimiento de la realidad nacional, a través de las ORC, lo que facilitaría la función de capacitación a los funcionarios contratados para cada elección.

- Estudiar métodos alternativos que permitan descentralizar algunas de las actividades que actualmente se realizan en forma exclusiva, desde la sede de Lima.